

No. de Expedient



DOMICILIO A NOTIFICAR: \_\_\_\_\_

Poder Judicial  
del Estado de Hidalgo

RAMO FAMILIAR

EXP. NUM. [Redacted] / 06  
DISTRITO JUDICIAL DE Pachuca, Hidalgo  
JUZGADO: [Redacted] de lo Familiar  
ACTOR: [Redacted]

DEMANDADO: N/A

JUICIO: Adopción

Juez Secretario de Acuerdos

Lic. Guadalupe Acuña  
Filia Asistida  
Lic. Lilia Flores  
Castelazo  
FT/JF/001/A1



HIDALGO

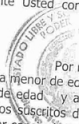
Exp [redacted] -06

JUICIO DE ADOPCIÓN  
ESCRITO INICIAL

C. JUEZ DE LO FAMILIAR EN TURNO  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.  
P R E S E N T E .

[redacted] y  
derecho señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en LA  
**PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DIF-HGO.**, Sita en la  
Calle de Salazar Núm. 100 en esta Ciudad, y autorizando para tal efecto indistintamente a  
las C. C. [redacted]

[redacted] en su carácter  
de Defensores de la Familia, ante Usted con el debido respeto comparecemos para  
exponer:



Por medio del presente ocurso y en la Vía oral  
venimos a solicitar la adopción de la menor de edad [redacted] quien  
actualmente cuenta con 3 años de edad y a partir de este momento hacemos del  
conocimiento de su Señoría que los suscritos deseamos que una vez que concluya el  
presente juicio en la Sentencia y por consiguiente en el acta de adopción y de nacimiento  
quede asentado independientemente del parentesco que se crea entre el adoptado y los  
adoptantes también obre constancia del vínculo con los futuros abuelos paternos de la  
menor de edad cuyos nombres son [redacted] y  
cuyos nombres son [redacted] así como de los abuelos maternos [redacted] y [redacted]

Por lo que los suscritos hacemos del conocimiento de su  
Señoría que es nuestro deseo que nuestra futura hija lleve el nombre y apellidos de  
[redacted] y los apellidos [redacted]

Fundamos nuestra solicitud en los siguientes  
hechos y consideraciones de derecho.

H E C H O S :

1. La menor de edad [redacted]  
[redacted] fue registrada con fecha [redacted] de [redacted] del año [redacted] en Mineral de la Reforma  
Hidalgo tal y como lo acreditamos con la copia certificada del acta de nacimiento que  
anexamos a la presente. Hacemos del conocimiento de su Señoría que es nuestro deseo  
que la menor de edad [redacted] forme parte de nuestra familia y  
lleve el nombre de [redacted] de apellidos [redacted] (Anexo  
1).

ESTADO LIBRE  
ASOCIADO DE  
PUERTO RICO

Copias Certificadas..... 21  
Fotocopias de Partidas..... 21  
Total de Copias..... 42

SEÑORES JUESES DE PAZ

FAMILIAR DE PACHON

FOLIO: 10. EXP. 16:19:19  
01-950-009

M. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO





**HIDALGO**

[REDACTED]

2. Solicitamos de su Señoría tenga a bien señalar día y hora para que los C. C. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] se presenten ante ese H. Juzgado a efecto de manifestar su conformidad con la adopción.

3. Con fecha [REDACTED] contrajimos matrimonio Civil en Oviedo España, tal y como lo acreditamos con la copia certificada y apostillada de la partida de Matrimonio en Español, misma que anexamos a la presente para que surta los efectos legales a que haya lugar. (Anexo 2).

4. Hacemos del conocimiento de su Señoría que los suscritos no hemos procreado hijos.

5. Somos mayores por más de 20 años que la adoptada tal y como lo comprobamos con las copias certificadas de las partidas de nacimiento debidamente certificadas y apostilladas, mismas que anexamos a la presente para que surta los efectos legales a que haya lugar. (Anexos 3 y 4).

6. Nuestras costumbres son honestas y nuestra conducta irreprochable, como lo comprobamos con las Constancias de No Antecedentes Penales, expedidas por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministro de Justicia de Asturias España, debidamente certificadas y apostilladas, mismas que anexamos a la presente para que surtan los efectos legales a que haya lugar. (Anexos 5 y 6).

7. Para corroborar el punto anterior de que nuestra conducta es irreprochable y nuestras costumbres honestas, desde este momento ofrecemos la testimonial a cargo de los C. C. [REDACTED] y [REDACTED] ambas con domicilio en esta Ciudad Capital, a quienes nos comprometemos a presentar el día y hora que su Señoría sirva señalar.

8. Para mayor abundamiento hacemos del conocimiento de su Señoría que los Testimonios antes mencionados son de personas que han tenido trato directo con nosotros por lo que les consta nuestro interés por adoptar a la menor de edad [REDACTED].

9. Poseemos una solvencia económica suficiente como lo acreditamos con Constancia de empleo a nombre del suscrito [REDACTED] [REDACTED] expedida por [REDACTED] debidamente certificada y apostillada, misma que anexamos a la presente para que surta los efectos legales a que haya lugar, asimismo contamos con cinco bienes inmuebles, como lo acreditamos con las copias debidamente certificadas y apostilladas de las mismas. (Anexos 7, 8, 9, 10, 11 y 12)

10. Adjuntamos originales de nuestros certificados médicos practicados a los suscritos por el DR. [REDACTED] del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Asturias, en ellos consta que estamos clínicamente sanos, y certificados médicos de VIH expedidos por el profesionista antes citado debidamente certificados y apostillados, para que surtan los efectos legales a que haya lugar. (Anexos 13, 14, 15, y 16).

11. Anexamos en original informe Psicosocial de adopción internacional, expedidos por el Instituto Asturiano de atención social a la Infancia, Familia y Adolescencia, pudiéndose apreciar que somos una pareja



**HIDALGO**

[REDACTED]  
suficientemente capacitada desde un punto de vista psicológico para asumir las responsabilidades que conlleva la adopción de un niño, el cual agregamos debidamente certificado y apostillado, para que surta los efectos legales a que haya lugar. ( Anexo 17 ).

12. Agregamos a la presente Cartas de Recomendación expedidas por [REDACTED] y [REDACTED] en las que constan que somos un matrimonio estable, responsable y solvente debidamente certificadas y apostilladas, para que surtan los efectos legales a que haya lugar. ( Anexos 18 y 19 ).

13. Los suscritos habitamos el bien inmueble ubicado en [REDACTED] lo cual acreditamos con Documento Nacional de Identidad y Certificado de Empadronamiento a nombre de los suscritos, expedidos por el ayuntamiento de [REDACTED] los que se agregan en original, debidamente certificados y apostillados para los efectos legales a que haya lugar. (Anexos 20, 21, 22 y 23).

14. Presentamos una solicitud de Adopción ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Hidalgo, a efecto de ser favorecidos con la adopción de un menor de edad el cuál se encuentra en CASA-CUNA dependiente de esa Institución, lo cual comprobamos con el original de dicha solicitud, debidamente certificada y apostillada. ( Anexo 24 ).

15. Adjuntamos al presente curriculum vitae de los suscritos, para los efectos legales a que haya lugar, debidamente certificados y apostillados. (Anexo 25 y 26).

16. Como lo acreditamos con la resolución en la que se declara la Idoneidad para adoptar de los suscritos, expedida por la Consejería de Asuntos Sociales del Gobierno del Principado de [REDACTED] debidamente certificada y apostillada, en donde consta que cumplimos con los requisitos de capacidad exigidos por la legislación Española y fuimos aceptados para adoptar a la menor de edad, en virtud de haber reunido los requisitos que la ley exige al respecto. ( Anexo 27 ).

Por lo anteriormente expuesto consideramos que su Señoría tenga a bien autorizar nuestra solicitud de adopción tramitada durante el presente Juicio ya que consideramos que es benéfica la adopción de la menor de edad [REDACTED].

#### D E R E C H O :

Fundamos esta solicitud en los siguientes Artículos 226, 227, 229, 230, 231, 232 Fracc. I, II, III, IV, 234, 235 Fracc. II, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y demás relativos del Código Familiar vigente en el Estado de Hidalgo.

Norman el procedimiento los Artículos 1, 2, 21 Fracc. II, 22, 32, 33, 44 Fracc. VI, 299, 300, 301 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Familiares vigente en el Estado de Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado;



**HIDALGO**

A USTED C. JUEZ, Atentamente pedimos:

PRIMERO.- Tenernos por presentados en los términos de este escrito, solicitando la adopción de la menor de edad [REDACTED]

AGENTE del Ministerio Público Adscrito a este H. Juzgado para que manifieste lo que a su representación corresponda.

TERCERO.- Darle la intervención legal al H. Consejo de Familia Adscrito a este H. Juzgado de lo Familiar.

CUARTO.- Solicitamos de su Señoría tenga a bien señalar día y hora para que los C.C. [REDACTED] y [REDACTED] se presenten ante ese H. Juzgado a efecto de manifestar su conformidad con la adopción.

QUINTO.- Autorizar a los miembros que integran el H. Consejo de Familia para que realicen la entrevista a los [REDACTED] y [REDACTED] para que estén en posibilidad de rendir el informe correspondiente.

SEXTO.- Señalar día y hora para que tenga verificativo el desahogo de la Audiencia Testimonial en el presente Juicio.

SEPTIMO.- En la resolución correspondiente autorizar que la menor de edad [REDACTED] lleve el nombre y apellidos de [REDACTED] ordenando que se haga la anotación correspondiente en el Acta de Nacimiento.

OCTAVO.- Se sirva autorizar la devolución de los documentos originales, dejando en su lugar copia certificada de los mismos y autorizando para recogerlos a la LIC. [REDACTED] y/o [REDACTED]

NOVENO.- Proveer lo conducente.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO.**



ESPAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

# REGISTRO CIVIL DE [REDACTED]

Se inscribe el matrimonio celebrado entre: N° [REDACTED]

Don (1) [REDACTED]

hijo de [REDACTED] de [REDACTED]  
nacido en (2) [REDACTED] el día [REDACTED] de [REDACTED]  
inscrito al tomo [REDACTED] página [REDACTED]

Certificación Gratuita (p. 25-12)

Estado soltero Profesión Delinquent

Domicilio (3) [REDACTED] Nacionalidad española

y Doña (1) [REDACTED]

hija de [REDACTED] y de [REDACTED]  
nacida en (2) [REDACTED] el día [REDACTED] de [REDACTED]  
inscrita al tomo [REDACTED] de 1965

Estado soltera Profesión Librero

Domicilio (3) [REDACTED] Nacionalidad española

MATRIMONIO (4) [REDACTED] celebrado a las [REDACTED] horas día [REDACTED] de [REDACTED] año [REDACTED] en el lugar (5) Sob-Tropa [REDACTED] ochenta y nueve



Autorizante D. (6) [REDACTED]

Se practica la inscripción en virtud de (7) [REDACTED] del acta [REDACTED]

ENCARGADO D. [REDACTED]  
SECRETARIO D. [REDACTED]

A las (8) [REDACTED] horas del veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve

Art. 10 R.R.C. - En el Registro Civil se utilizarán los libros e impresos oficiales, y, en su defecto, se seguirán los modelos oficiales, haciendo constar la causa por la que se precinde del modelo oficial; CAUSA: Se expide la presente certificación en papel común por carecer este Registro Civil, en el día de la fecha, de impresos oficiales y encontrarse a la espera de recibir los solicitados al servicio de impresos del Registro Civil.

CENTRIFUGA 13... Oviedo, do

17/1/1989 1/1

El Superior de Justicia  
Tribunal de Justicia  
Ministerio de Gobierno  
22003 Ciudad

A P O S T I L L E

(O Legalización única)

CONVENIO DE LA HAYA DE [REDACTED]

- 1. País \_\_\_\_\_ de España para Méjico \_\_\_\_\_
- Este documento público \_\_\_\_\_
- 2. Ha sido firmado por \_\_\_\_\_
- 3. Actuando en la capacidad de \_\_\_\_\_ Oficial Habilitada \_\_\_\_\_
- 4. Lleva el sello de \_\_\_\_\_ Registro Civil de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Certificado

- 5. En \_\_\_\_\_ 6. El 3 Diciembre 2002 \_\_\_\_\_
- 7. Por \_\_\_\_\_ Secretario de Gobierno en  
Funciones del Tribunal Superior de Justicia de \_\_\_\_\_
- 8. N° \_\_\_\_\_
- 9. Sello/Timbre \_\_\_\_\_ 10. Firma \_\_\_\_\_







MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

Número [redacted]

L N° [redacted] P [redacted] /01

REGISTRO CIVIL DE [redacted]

Certificación Gratuita (Ley 25/1985 de 24-12)

DATOS DEL INSCRITO:

Nombre [redacted]  
 Primer apellido [redacted]  
 Segundo apellido [redacted]  
 Sexo [redacted]  
 Hora de nacimiento una y treinta.  
 Día [redacted] mes [redacted]  
 Año [redacted]  
 Lugar [redacted]

PADRE: D. [redacted]  
 hijo de [redacted]  
 y de [redacted]  
 nacido en [redacted]

el [redacted] de [redacted] de [redacted]

Estado casado Nacionalidad [redacted]  
 Domicilio [redacted] Profesión [redacted]

MADRE: D. [redacted]  
 hija de [redacted]  
 y de [redacted]  
 nacida en [redacted]

el [redacted] de [redacted] de [redacted]

Estado [redacted] Nacionalidad [redacted]  
 Domicilio [redacted] Profesión [redacted]

MATRIMONIO DE LOS PADRES:

Día celebración [redacted]  
 Mes [redacted] año [redacted]

Lugar [redacted] Registro Civil 25-1- de [redacted]  
 Tomo [redacted] Pág. [redacted]

DECLARANTE: D. padre [redacted]

Con esta fecha se expidió  
 12<sup>a</sup> certificación de naci-  
 miento a los solos efectos  
 de obtener el Documento  
 Nacional de Identidad.  
 A 12 de Julio 1948



VIA [redacted]

L

P

Calidad en que declara

Domicilio

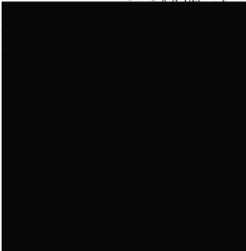
Comprobación

OBSERVACIONES:

ENCARGADO D.

SECRETARIO D.

A las *once* horas *del veintiseis de* de *septiembre* de *veintiuno* años *veinte* y *seis*



REGISTRO CIVIL DE [redacted] PROVINCIA DE [redacted]

CERTIFICO: Que la presente certificación literal, expedida con la autorización prevista en el artículo 26 del Reglamento del Registro Civil contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en el Tomo [redacted] de la sección [redacted] de este Registro Civil.

A los [redacted] de [redacted] de 19 [redacted]

CARMEN MARGARITA MOTA GONZALEZ  
Oficial Habilitada





Tribunal Superior de Justicia  
 Principado de Asturias  
 Secretaría de Gobierno  
 23063 Oviedo

11 12

A P O S T I L L E

(O Legalización única)

CONVENIO DE LA [REDACTED] DE [REDACTED] DE OCTUBRE DE [REDACTED]

1. País \_\_\_\_\_ de España para Méjico \_\_\_\_\_
- Este documento público \_\_\_\_\_
2. Ha sido firmado por [REDACTED] \_\_\_\_\_
3. Actuando en la capacidad de \_\_\_\_\_ Oficial Habilitada \_\_\_\_\_
4. Lleva el sello de \_\_\_\_\_ Registro Civil de [REDACTED] \_\_\_\_\_

Certificado

5. En \_\_\_\_\_ de El [REDACTED] \_\_\_\_\_
7. Por [REDACTED] Secretario de Gobierno en  
 Funciones del Tribunal Superior de Justicia de Asturias
8. N° [REDACTED] 2022
9. Sello/Timbre \_\_\_\_\_
10. Firma [REDACTED] \_\_\_\_\_



L [redacted]

P [redacted]

S 9

REGISTRO CIVIL DE [redacted]

DATOS DEL INSCRITO:

Nombre [redacted]

Primer apellido [redacted]

Segundo apellido [redacted]

Sexo [redacted]

Hora de nacimiento [redacted]

Día - *trece* -

mes *de Julio*

Año [redacted]

Lugar [redacted]

PADRE: D. [redacted]

hijo de [redacted]

y de [redacted]

nacido en [redacted]

el [redacted]

de [redacted]

de [redacted]

Estado *casado*

Nacionalidad [redacted]

Domicilio [redacted]

Profesión *Artesero*

MADRE: D. [redacted]

hija de [redacted]

y de [redacted]

nacida en [redacted]

el [redacted]

de [redacted]

de [redacted]

Estado *casada*

Nacionalidad *Española*

Domicilio [redacted]

Profesión *Artesera*

MATRIMONIO DE LOS PADRES:

Día celebración [redacted]

Mes [redacted]

Lugar [redacted]

Tomos [redacted]

Pág. [redacted]

DECLARANTE: D. [redacted]

N.º [redacted]

*expedite certifica  
en el D. N. de [redacted]  
D. [redacted]*

Certificación Gratuita

REGISTROS CIVILES

MINISTERIO DE JUSTICIA



12/10/2008 14:14

L [REDACTED] P

Calidad en que declara [REDACTED]

Domicilio [REDACTED]

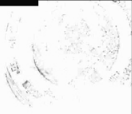
Comprobación [REDACTED]

OBSERVACIONES:  
[Handwritten mark]

ENCARGADO D...  
SECRETARIO D...

A las [REDACTED] horas del [REDACTED]

[REDACTED]



...ante certificación literal, expedida  
... en el art. 26 del Reglamento  
... la reproducción íntegra del ...  
... el Tomo [REDACTED] ... Página [REDACTED]  
... de Registro Civil ...  
... ETARIO D...  
... 2 de diciembre



En [REDACTED]  
Por Delegación [REDACTED]

[REDACTED]



6 10

01

Tribunal Superior de Justicia  
Principado de Asturias  
Secretaría de Gobierno  
33013 Oviedo

A P O S T I L L E

(O Legalización única)

CONVENIO DE LA [REDACTED] DE 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. País \_\_\_\_\_ de España para Méjico \_\_\_\_\_

Este documento público

2. Ha sido firmado por [REDACTED]

3. Actuando en la capacidad de Encargado Delegado del R.C. \_\_\_\_\_

4. Lleva el sello de Registro Civil de [REDACTED] --  
[REDACTED]

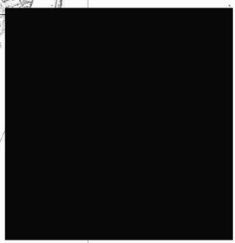
Certificado

5. En [REDACTED] 6. El [REDACTED]

7. Por [REDACTED] Secretario de Gobierno en  
Funciones del Tribunal Superior de Justicia de [REDACTED]

8. Nº [REDACTED] / 2007

9. Sello/Timbre \_\_\_\_\_ 10. Firma: [REDACTED]



Serie M



Fecha de solicitud

ESCRIBA CON LETRAS MAYÚSCULAS EMPEZANDO EN LA PRIMERA CASH LA

1.º apellido

2.º apellido

3.º apellido

Lugar de nacimiento (Población)

País

ESPAÑA

Sexo

Fecha de nacimiento

D.N.I.

Nombre del padre

Nombre de la madre

Se precisa para

ADOPTIÓN INTERNACIONAL DE UN MENOR EN MÉXICO

EL FUNCIONARIO ABAJO FIRMANTE CERTIFICA

Que consultadas las notas de antecedentes penales que obran en este Registro Central, no aparece ninguna que haga referencia a la persona de la filiación arriba indicada. Esta certificación sólo es utilizable para el fin solicitado y deja de surtir efectos a los tres meses de su fecha (RR. OO. de 1 de abril de 1896, Regla 3.ª, y de 9 de enero de 1914).

V.º B.º

EL FUNCIONARIO,

Registrar por la Administración

RELLENAR SÓLO PARA RECLUTADOR (CORREO)  
NO PRECISA FRANQUEO DE VENTA

Sr. D.:

Dirección del titular:

Población:

C. P.:

Provincia:

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA CON ENMIENDAS, TACHADURAS, RASPADURAS O PALABRAS INTERLINEADAS O AGREGADAS

17/12/2005 12/10/05

8 12

APOSTILLE

CONVENIO DE LAHAYA DE 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. País de España para México

Este documento público

2. Ha sido firmado por D./Dña [redacted]

3. Actuando en la capacidad de JEFE DEL REGISTRO  
LA GERENCIA TERRITORIAL DEL MINISTERIO  
DE JUSTICIA EN [redacted]

CERTIFICADO

5. En [redacted] 6. El [redacted]

7. Por [redacted] Secretario de Gobierno del

Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias

8. Nº [redacted]

9. Sello [redacted]  
Firma [redacted]



REPUBLICA DE ESPAÑA

REPUBLICA DE ESPAÑA

REPUBLICA DE ESPAÑA

12 / 52525 / 10



Serie M

Fecha de solicitud

ESCRIBA CON LETRAS MAYÚSCULAS EMPIZANDO EN LA PRIMERA CASILLA  
1.º apellido

Nombre del interesado

Lugar de nacimiento (Población)

Provincia

País

Sexo

Fecha de nacimiento

ESPAÑA

DNI

Nombre del padre

Nombre de

ADOPTACION INTERNACIONAL DE UN MENOR EN MEXICO

EL FUNCIONARIO ABAJO FIRMANTE CERTIFICA

Que consultadas las notas de antecedentes penales que obran en este Registro Central, no aparece ninguna que haga referencia a la persona de la filiacion arriba indicada. Esta certificacion sólo es utilizable para el fin solicitado y dejara de surtir efectos a los tres meses de su fecha (RR. OO. de 1 de abril de 1896, Regla 3.ª, y de 9 de enero de 1914).

EL FUNCIONARIO

Ministerio de Justicia  
Registro Central  
Adoptados y Reletrados

RELLENAR SÓLO PARA RECIBIR POR CORREO  
NO PRECISA FRANQUEO DE VUELTA

Sr. D.:

Dirección del titular:

Población:

C. P.:

Provincia:

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA CON ENMIENDAS, TACHADURAS, RASPADURAS O PALABRAS INTERLINEADAS O AGREGADAS

12/10/2012

10 17

APOSTILLE

CONVENIO DE LAHAYA DE 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. Pais de España para México  
Este documento público

2. Ha sido firmado por D./D<sup>a</sup>. [REDACTED]

3. Actuando en la capacidad de JEFE DEL REGISTRO

4. Lleva el sello de LA GERENCIA TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EN [REDACTED]

CERTIFICADO

5. En [REDACTED] 6. El [REDACTED]

7. Por [REDACTED] Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de [REDACTED]

8. N<sup>o</sup> 900 - 2007

9. Sello Firma [REDACTED]

[REDACTED]



17/11/2007 12/21  
[REDACTED]

11 15  
[redacted] [redacted]  
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número [redacted] [redacted] en nombre y representación de [redacted] [redacted] [redacted] por Poder Especial otorgado por la mencionada Sociedad el día treinta y uno de julio de dos mil ante el Notario de la ciudad de [redacted] Dña. [redacted] [redacted] [redacted]

**CERTIFICA:**

Que D. [redacted] [redacted] [redacted] provisto del Documento Nacional de Identidad número [redacted] presta servicios para esta Sociedad desde el dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco, desempeñando en la actualidad el cargo de Jefe de Oficina Técnica, con un salario asignado para el año dos mil dos de [redacted] [redacted] [redacted]

Que el citado empleado en su relación con esta Sociedad siempre a demostrado unos excelentes conocimientos técnicos así como una gran condición humana.

Y para que conste y surta efectos donde proceda expido la presente en [redacted] a cuatro de diciembre de dos mil dos

[redacted]  
[redacted]

17/12/2002 10:17

NUMERO DEL LIBRO INDICADOR: QUINIENTOS SETENTA Y UNO.

YO, [REDACTED] Notario del Ilustre Colegio de [REDACTED] con residencia en [REDACTED],

DOY FE Y TESTIMONIO.-Que considero legitima la firma que antecede, de [REDACTED], con D.N.I. número [REDACTED] por coincidir con la que acostumbra a usar habitualmente, y que me es conocida. En [REDACTED] a cuatro de diciembre de dos mil dos.



A18220766

0026606042

[REDACTED]

1. País: España  
2. El presente documento se otorga en [REDACTED]  
3. En caso de otorgarse por [REDACTED]  
4. Fecha: [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]  
5. Lugar: [REDACTED]  
6. En [REDACTED] a los [REDACTED] días  
7. Yo, [REDACTED] Notario  
8. bajo el número [REDACTED]  
9. Septiembre: [REDACTED]  
10. Firma: [REDACTED] 2663  
11. [REDACTED]  
12. [REDACTED]  
13. [REDACTED]  
14. [REDACTED]  
15. [REDACTED]  
16. [REDACTED]  
17. [REDACTED]  
18. [REDACTED]  
19. [REDACTED]  
20. [REDACTED]



PROTOCOLO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

ESCRITURA DE:

*Testimonio  
de la Copia Autorizada de la Escritura de Compraventa*

OTORGADA POR:



A FAVOR DE:



**NOTARIO**

Antiguo Corredor de Comercio



12 / 18888 NVA  
100 - 10000

13



ANCEL [redacted]  
NOTARÍA DE D. [redacted]  
[redacted]  
[redacted]

ESCRITURA DE COMPRAVENTA.-

NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y SIETE. -----  
EN GRADO; mi residencia, a veinte de Junio de m  
novecientos noventa y tres. -----

Ante mí, [redacted], Notario d  
Ilustre Colegio de [redacted] -----

COMPARECEN:

DON [redacted], mayor  
edad, casado, obrero y vecino de [redacted]  
[redacted] = Con D.N.I. y N.I.F. núme:

[redacted], delinea  
y su esposa, en [redacted] nupcias [redacted]  
[redacted] Ama de Casa; mayores de edad  
casados bajo el régimen legal de bienes gananciales  
con domicilio común en [redacted]  
[redacted] y con Documento  
Nacionales de Identidad y N.I.F. números: [redacted]  
[redacted], respectivamente. -----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho.  
LES IDENTIFICO por medio de sus Documento  
Nacionales de Identidad que me exhiben y TIENEN, a mi  
juicio, la capacidad legal necesaria para e  
otorgamiento de la presente escritura de COMPRAVENTA  
a cuyo efecto, -----

EXPONEN:

I.- Que Don [redacted]

dueño, en pleno dominio y con carácter privativo, de las siguientes fincas rústicas sitas en términos del

[REDACTED]

[REDACTED] : -----

1.-El prado denominado [REDACTED], de TRES AREAS. LINDA: NORTE, [REDACTED] SUR, [REDACTED] ESTE, [REDACTED] y OESTE, camino y [REDACTED]

Polígono [REDACTED], número [REDACTED] -----

2.- Labor y prado denominado [REDACTED] de ONCE AREAS de las cinco son a labor y el resto a prado. LINDA: NORTE, [REDACTED] carretera; ESTE, [REDACTED] y OESTE, [REDACTED]

Notario Alberto González  
Notario  
NOTARIA

[REDACTED] -----

Polígono [REDACTED], número [REDACTED] -----

3.- El prado y pasto denominado [REDACTED] de VEINTICUATRO AREAS; de las cuales diez están dedicadas a prado y el resto a pasto. LINDA: NORTE, [REDACTED] SUR, [REDACTED] y otro; ESTE, [REDACTED] y otro; y OESTE, [REDACTED] y otro. -----

Polígono [REDACTED], número [REDACTED] -----

CARGAS Y GRAVAMENES: Libres las tres fincas descritas, según dice la parte vendedora, de toda clase de cargas y gravámenes reales. Y yo, el notario, advierto a la parte compradora de la conveniencia de



14

18

[REDACTED]

cerciorarse de ello en el Registro de la Propiedad de Oviedo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento Notarial. -----

REGISTRO: No consta. -----

ARRENDAMIENTOS: Igualmente manifiestan que las tres fincas descritas se hallan libres de toda clase de llevadores o arrendatarios, manifestando la parte vendedora que no ha hecho uso en los seis años anteriores a esta transmisión al derecho reconocido por el artículo 26.1 de la vigente Ley de Arrendamientos Rústicos. -----

TITULO: Las adquirió Don [REDACTED] según manifiesta, por herencia de su padre DON [REDACTED] fallecido el [REDACTED] de Mayo de [REDACTED], sin que presente documento justificativo alguno de cuya falta yo el Notario advierto a la parte compradora la cual me muestra su conformidad con la titularidad dominical alegada por el vendedor, relevándome a mi el Infrascrito Notario de toda responsabilidad. -----

II.- Y esto expuesto, -----

O T O R G A N :

PRIMERO.- Don [REDACTED]  
VENDE Y TRANSMITE a DON [REDACTED] Y A  
SU ESPOSA [REDACTED]  
que COMPRAN Y ADQUIEREN, para su sociedad conyugal, el pleno dominio de las tres fincas descritas en el



apartado I de la exposición de esta escritura, con cuanto les es accesorio e inherente y sin reserva ni limitación alguna por el precio global de DOSCIENTAS UNA MIL DOSCIENTAS PESETAS que el vendedor declara haber recibido - antes de este acto - de la parte compradora a la que le otorga por ello la más completa y eficaz carta de pago. -----

SEGUNDO.- Todos los gastos Notariales, Fiscales, incluido el arbitrio de Plus-Valía Municipal si lo hubiere y Registrales originados por el otorgamiento de la presente escritura, serán a cargo de la parte compradora. -----

TERCERO.- Los señores comparecientes aceptan esta escritura y todas sus partes. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:

Hago las reservas y advertencias legales, en particular y a efectos fiscales advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones, y expresamente de las del artículo SETENTA del Real Decreto [REDACTED]; así como las derivadas de la Ley 8/1.989, señalando a efectos de ésta, que las liquidaciones en pesetas correspondientes a este instrumento, sobre la base del valor declarado en el mismo ascienden, conforme al Decreto 1426/1.989, de 17 de Noviembre y demás disponi-

K 17



[Redacted]

ciones complementarias, en aplicación de los números -  
dos y cuatro, norma octava, a la cantidad de dieciseis  
mil novecientas cincuenta. -----

Esta cantidad se complementará con los demás conceptos  
de la factura correspondiente. -----

Leo a los señores comparecientes esta escritura, renun-  
cian al derecho que les advierto de hacerlo por sí; en  
terados de su contenido; aprueban, ratifican y firman.  
DOY FE de haber identificado la personalidad de los --  
comparecientes por el medio legal supletorio determina-  
do en el apartado letra c) del artículo veintitrés de-  
la Ley del Notariado y de lo demás consignado en éste-  
instrumento público que dejo extendido en tres folios  
de clase octava, serie 1A, números: [Redacted]

[Redacted]

-----  
ESTAN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES. SIGNADO:  
[Redacted] RUBRICADOS Y SELLADO CON EL  
SELLO DE LA NOTARIA DE [Redacted]. -----

ES PRIMERA COPIA LITERAL DE SU MATRIZ donde-  
queda anotada. para la parte compradora la expido, en-  
Grado, el mismo día de su otorgamiento, en tres folios  
de clase octava, serie 1A, números: [Redacted]  
[Redacted] DOY FE.=

[Large redacted block at the bottom of the page]

12/10/2008 14:16

El presente documento se inscribe en el Libro de Propiedad de la Municipalidad de San Juan de los Rios, en el tomo [redacted] folio [redacted] de la Sección [redacted] del Archivo General, para ser este título inscrito en la Ley 8/1989 de la Ley de Propiedad de la Tierra para las Poblaciones Comunitarias.



El Liquidador

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° [redacted]**

inscribe el precedente documento en el Tomo [redacted] del Archivo General, Libro [redacted] del Ayuntamiento de [redacted] Sección [redacted] folio [redacted] inscripción [redacted] de la finca número [redacted]

[redacted]

El Registrador de la Propiedad,

[redacted]

BASE: Declarada  Fiscal  N° 2-2° inciso 2° D. AD 3° Ley 8/1989

HONORARIOS [redacted] ARANCEL: [redacted] Minuta: [redacted]

PESETAS: [redacted]

NUMERO DEL LIBRO INDICADOR:

YO, [REDACTED] Notario del Ilustre Colegio de [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

DOY FE Y TESTIMONIO.-Que para la expedición del presente TESTIMONIO he tenido a la vista copia autorizada de la escritura de "COMPRVENTA", otorgada por "DON [REDACTED] Y a favor de "DOÑA [REDACTED] Y DON [REDACTED] y autorizada por el Notario de [REDACTED] Don [REDACTED] el día veinte de junio de mil novecientos noventa y tres, número Quinientos setenta y siete de Protocolo. Y para que así conste y a instancias de "los otorgantes", libro, signo, firma, rubrico y sello el presente testimonio, extendido sobre cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números [REDACTED] y [REDACTED]

En diecinueve, a febrero de dos mil cuatro.

0.15 SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



052564887



[REDACTED]

[REDACTED]



El presente documento continúa en un folio de papel timbrado de uso Notarial serie [redacted] número [redacted], para la colocación de la Apostilla ...





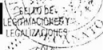
... del Convenio de la Haya de 5 Octubre de 1961.

APOSTILLE

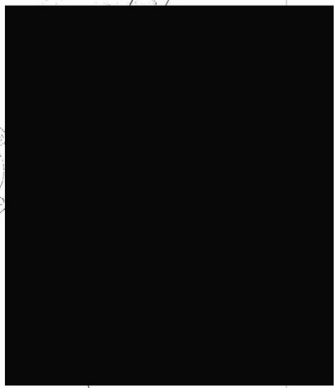
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1 País ESPAÑA
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Don [REDACTED]
- 3 quien actúa en calidad de Notario
- 4 y está revestido del sello / timbre de la Notaria demarcada en [REDACTED]
- Certificado
- 5 en [REDACTED] 6 el día 20 de febrero de 2004
- 7 por [REDACTED]
- 8 bajo el número [REDACTED]
- 9 sello/timbre
- 10 Firma

FE PÚBLICA NOTARIAL



NIHI PRORS FIDF



... OLEDO ...

... DE ...



PROTOCOLO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

**ESCRITURA DE:**

*Testimonio*

*(De la copia Autorizada de la Escritura de Compraventa)*

**OTORGADA POR:**



**A FAVOR DE:**



**Angel Luis Torres Serrano**

**NOTARIO**

Antiguo Corredor de Comercio



20



[Redacted]

[Redacted]

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

NUMERO MIL CATORCE. -----

EN [Redacted] mi residencia, a veinte de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. -----

Ante mí, [Redacted], Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, -----

COMPARECEN.

DON [Redacted], mayor de edad, casado, parado y vecino de [Redacted], con domicilio común en la [Redacted] Piso [Redacted] Distrito Postal [Redacted] y con D. N. de I. y NIF. número [Redacted] -----

Y DON [Redacted] Delineante y su esposa DOÑA [Redacted] Ama de Casa; mayores de edad y casados bajo el régimen legal de bienes gananciales y con domicilio común en [Redacted]

[Redacted] Distrito Postal número [Redacted] y con DD. NN. de I. y NIF. números: [Redacted] respectivamente. -----

INTERVIENEN: En su propio nombre y derecho.-

[Redacted]

[Large vertical redacted area on the left side of the page]

10/10/1994



LES IDENTIFICO por medio de sus Documentos Nacionales de Identidad que me exhiben y TIENEN, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de la presente escritura de COMPRAVENTA, a cuyo efecto, -----

EXPONEN.

I.- Que Don [REDACTED] es dueño, en pleno dominio y con carácter privativo, de la siguiente finca urbana, sita en términos del [REDACTED] pueblo y parroquia de [REDACTED] y Distrito Hipotecario de [REDACTED] --- CASA HABITACION compuesta de planta baja a cocina y alta a habitaciones y encima desván. Tiene una superficie en su base de TREINTA METROS CUADRADOS. LINDA: FRENTE: antojana de la casa y esta a su vez con camino público y tambien casa de herederos de [REDACTED] DERECHA desde ese Frente, cuadra de [REDACTED] IZQUIERDA y FONDO, casa y cuadra de [REDACTED] -----

ANTIGUEDAD DE LA EDIFICACION: -----

Manifiestan los comparecientes, a los



efectos oportunos que la edificación descrita tiene una antigüedad superior a cien años y que no se halla sujeta a ningún expediente por infracción urbanística; sin que me lo acrediten adecuadamente, de cuya falta advierto, y comprometiéndose a hacerlo donde fuera menester. -----

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD:** No figura inscrita en el Registro de la Propiedad Número [redacted] de [redacted] según dice la parte vendedora, de cuya falta yo, el Notario les advierto de sus consecuencias. -----

**CARGAS Y GRAVAMENES:** Manifiesta la parte compradora que prescinde expresamente de la información registral por su conocimiento de la situación jurídica del inmueble y la parte transmitente manifiesta que la descrita finca está libre de toda clase de cargas y gravámenes; aseverando yo, el Notario, que la precedente manifestación de la parte transmitente no aparece contradicha en el título citado, y advirtiendo expresamente a los comparecientes que en todo caso prevalecerá la situación registral existente con anterioridad a la



LOS CARAVAY

presentación en Registro de la Propiedad de la copia autorizada de esta escritura.-----

ARRENDAMIENTOS: Igualmente manifiesta la parte vendedora que la finca descrita se halla libre de toda clase de arrendatarios, llevadores o inquilinos o de cualquier clase de ocupantes.-----

TITULO: La adquirió Don [REDACTED] según manifiesta, por herencia de su padre DON [REDACTED] [REDACTED] fallecido en [REDACTED] el día [REDACTED] de Mayo de [REDACTED] sin que presente documento justificativo alguno, de cuya falta yo, el Notario advierto a la parte compradora la cual me muestra su conformidad con la titularidad dominical alegada por el vendedor, relevándome a mi el Notario de toda responsabilidad.-----

II.- Y esto expuesto,-----

O T O R G A N .

PRIMERO.- Don [REDACTED] VENDE Y TRANSMITE A [REDACTED] Y A SU ESPOSA DOÑA [REDACTED] que COMPRAN Y ADQUIEREN, para su sociedad conyugal, el

pleno dominio de la finca descrita en el apartado I de la exposición de esta escritura, con cuanto le es accesorio e inherente y sin reserva ni limitación alguna por el precio de NOVECIENTAS MIL PESETAS que el vendedor declara haber recibido - antes de este acto - de la parte compradora por lo que les concede la más completa y eficaz carta de pago. -----

SEGUNDO.- GASTOS.- Todos los gastos e impuestos que se originen con el otorgamiento de esta escritura, serán de cuenta de la parte compradora. ---

Igualmente, y por convenio de las partes, se pacta, que la cantidad que se devengue y haya de pagarse como consecuencia del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, si se devengare, sea de cuenta de la parte compradora, que queda obligada a dicho pago, independientemente de la condición de sujeto pasivo de la parte vendedora, y de las obligaciones que a una y otra impone la normativa reguladora de dicho impuesto. -----

TERCERO.- Don [REDACTED]

hace constar que la vivienda objeto de esta venta no [REDACTED]



constituye la vivienda habitual de él ni de su familia y que se halla al día de hoy al corriente en el pago de toda clase de arbitrios, impuestos, tasas, contribuciones, etc, inherentes a la finca transmitida.

CUARTO.- Los señores comparecientes aceptan esta escritura y todas sus partes.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:

Hago las reservas y advertencias legales, en particular y a efectos fiscales advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones, y expresamente las del artículo 52 del Real Decreto Legislativo // // // // // 1/1993 de 24 de Septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en cuanto al plazo de presentación de esta escritura a liquidación, afección de la finca o fincas al pago del impuesto y responsabilidades en caso de no presenta---

CS



ción; así como las derivadas de la Disposición Adicional 3ª de la Ley 8/1.989 de Tasas y Precios Públicos, señalando a efectos de esta, que la LIQUIDACION EN PESETAS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO conforme al Arancel aprobado por el Real Decreto 1426/1989 de 17 de Noviembre y demás disposiciones complementarias es el siguiente: -----

BASE CALCULO (Valor Declarado): 900.000 pesetas. -----

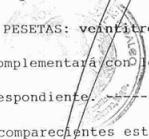
NUMEROS ARANCEL: dos y cuatro, norma octava. -----

HONORARIOS TOTALES PESETAS: veintitrés mil novecientas

Esta cantidad se complementará con los demás conceptos de la factura correspondiente. -----

Leo a los señores comparecientes esta escritura; renuncian al derecho que les advierto de hacerlo por sí; enterados de su contenido; aprueban, ratifican y firman.

DOY FE de haber identificado la personalidad de los comparecientes por el medio legal supletorio determinado en el apartado letra c) del artículo veintitrés de la Ley del Notariado y de lo demás consignado en este instrumento público que dejo extendido en cuatro folios de uso exclusivo para documentos notariales,



KABR... 50/2

serie [redacted] números: [redacted] y los tres siguientes en  
orden correlativo. -----

ESTAN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES. SIGNADO:  
[redacted] RUBRICADOS Y SELLADO CON EL  
SELLO DE LA NOTARIA DE GRADO. -----

ES PRIMERA COPIA LITERAL DE SU MATRIZ  
obrante en mi Protocolo General corriente de  
instrumentos públicos con el número que encabeza y en  
la cual queda anotada. Para la parte compradora o  
adquirente la expido, [redacted] el mismo día de su  
otorgamiento, en cuatro folios de uso exclusivo para  
documentos notariales, serie [redacted] números [redacted] y  
los tres siguientes en orden correlativo y en otro  
folio más de la misa serie que los anteriores, número:  
[redacted] que se agrega para la consignación de Notas  
en los Registros y Oficinas Públicas. DOY FE



68  
67**ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DURANTE LA EVALUACIÓN**

Se muestran afables, colaboradores y descosos de hacernos saber sus proyectos y dificultades. Inicialmente se muestran expectantes ante la situación de valoración, información y se observan ilusionados, tranquilos y realistas ante el proceso de adopción que inician.

Transcurre la evaluación psicológica y social en actitud positiva hacia la comunicación y con aportación de información relevante sobre sus proyectos personales, pareja y el adoptivo.

Muestran manifestaciones de apoyo y comprensión en su relación de pareja.

**ESTILO DE VIDA FAMILIAR**

[REDACTED] es hijo único. Su padre tiene [REDACTED] años, jubilado. Su madre tiene [REDACTED] años y es [REDACTED] de casa. Residen en [REDACTED].

La familia paterna es oriunda de [REDACTED] de familia numerosa dedicada a actividades agrícolas, su padre se incorpora al mundo industrial con 29 años y a los 32 años de casa. La familia materna procedía del campo, de la provincia de [REDACTED]. Su madre se casó a trabajar a [REDACTED] cuando tenía 25 años, donde conoce a su esposo y a los dos años se casan. Al año de casarse nace su hijo [REDACTED].

A su padre lo considera muy trabajador -"cada vez me siento más identificado con él, responsable, sociable, y querido por las personas de su entorno personal y laboral. De su madre opina que es sensible, muy buena, cariñosa, y entregada a los demás. Cree que ambos tuvieron una vida difícil que les hizo ser personas serias, responsables y ahorradoras.

El estilo de vida durante la infancia fue relajado y sencillo, donde recuerda algunos momentos especialmente gratos: periodo de vacaciones con sus padres, ir a la playa durante el verano. De los momentos difíciles destaca, la intervención quirúrgica que sometieron a su madre, cuando él tenía 12 años, y su padre y él tuvieron que asumir durante un tiempo las tareas de la casa. Otro momento difícil fue la pérdida de su abuelo paterno, cuando él contaba 14 años: "era muy rígido... pero se hacía querer".

[REDACTED]



6364

A lo largo de su vida se llevaba muy bien con su padre, aunque lo veía poco, pues trabajaba bastante. Su madre se ocupaba de las áreas de la vida diaria y era con quien pasaba más tiempo. El tipo de educación que le inculcaron fue de cariño, seriedad, respeto hacia los demás, donde su madre era la responsable tanto de su crianza como de su educación en colaboración con su padre. La relación entre sus padres se basa en el respeto y el diálogo, aunque la iniciativa la tuviera su madre, la decisión era considerada de mutuo acuerdo. Siente hacia sus padres agradecimiento, cariño y respeto.

[REDACTED] es hija única. Su padre tiene [REDACTED] años, jubilado. Su madre tiene [REDACTED] años y es ama de casa. Residen en [REDACTED].

Su familia paterna procede de [REDACTED] siendo su padre el primero de dos hermanos. Con 14 años comienza a trabajar en la industria, combinándolo con actividades agrícolas. Su madre es la tercera de seis hermanos, y procedía del medio rural y agrícola de [REDACTED].

Inicialmente sus padres viven en el domicilio familiar paterno. Al año de casados sus padres, nace [REDACTED] y a los seis años se trasladan a vivir a su propia vivienda, trasladándose con su abuela paterna. Tras la jubilación de su padre y el fallecimiento de su abuela se trasladan a vivir a [REDACTED] donde continúan residiendo en la actualidad.

A su padre lo considera una persona tranquila, responsable, paciente, cariñosa y muy abierto con la gente, sensible y generoso. A su madre la considera una persona cariñosa, sensible, afable, generosa y sociable. Al convivir en su infancia con su abuela paterna, ésta era considerada por [REDACTED] una segunda madre, por su cariño y cuidados, también se sentía muy querida por su abuela materna.

Sus recuerdos infantiles y juveniles son de vivencias gratas y de felicidad. Los momentos de dificultad están en relación con las pérdidas familiares: fallecimiento de su abuela materna y paterna.

Hacia su familia siente cariño y agradecimiento, ya que siempre se sintió querida.

Conocen a través de amigos y compañeros experiencias de adopción que han resultado positivas y gratificantes, y que les dan ánimo para que ellos lo lleven a cabo.

[REDACTED]

64 20

### PERFIL INDIVIDUAL

Atendiendo a los resultados del *Cuestionario "Big Five" (BFQ)*:

[REDACTED] es moderadamente dinámico, activo y poco dominante (E=51). Muy cooperativo, cordial, altruista, generoso y empático. Es muy afable y confiado (A=73). Muy reflexivo, escrupuloso, ordenado, diligente y perseverante (T=73). Mucho control de los estados de tensión asociados a la experiencia emotiva y mucho control del propio comportamiento en situaciones de peligro o incomodidad (EE=73). Bastante culto, informado y dispuesto al contacto con culturas y costumbres distintas (AM=60).

Se describe como una persona responsable, trabajadora, honesta, fiel, cariñosa y que disfruta de las relaciones sociales".

De entre sus preferencias e intereses personales destaca: lectura, música, paseos por el campo y libros antiguos.

[REDACTED] es moderadamente animada y comunicativa, aunque a veces puede resultar también un poco cohibida y tímida (E=46). Es bastante comprensiva, tolerante y conciliadora (A=60). Muy meticulosa, ordenada y diligente, moderadamente tenaz para llevar a cabo las tareas y actividades emprendidas (T=66). Bastante paciente y equilibrada, posee mucha capacidad de autocontrol (EE=66). Disposición muy favorable hacia valores, estilos, modos de vida y culturas distintas (AM=63).

Se considera una persona sencilla, trabajadora, responsable, empática y sociable.

Sus preferencias e intereses personales son la jardinería, la lectura, la música.

### ESTORIA DE LA PAREJA Y RELACIÓN ACTUAL

Se conocen en una discoteca estando con amigos, entablando una relación de noviazgo durante un año. A [REDACTED] le atrajo tanto físicamente como la coincidencia en ideas y forma de ver la vida. A [REDACTED] le agrada físicamente y sus valores personales, así como la importancia que daba a la familia. Se sienten, a la vez, complementarios: "él es más activo y yo -comenta [REDACTED]- más tranquila".

Deciden casarse tras conseguir la independencia económica suficiente y se trasladan a una vivienda de su propiedad, adquirida con anterioridad.

[REDACTED]

05/1

Consideran que su estabilidad y evolución como pareja se fundamenta tanto en la importancia que da al diálogo [REDACTED] como en el optimismo que aporta [REDACTED]. Suelen hacer frente a las diferencias a través del diálogo y procuran prevenir situaciones que piensan puedan molestar al otro.

La comunicación que mantienen entre ambos es positiva y les ayuda a comprenderse y sentirse queridos. La expresión de los afectos es suficiente para ambos, siendo más expresiva [REDACTED]. El estilo de vida, la forma de entender la vida es compartida por ambos y se sienten conformes y satisfechos con ella. La organización doméstica y económica es asumida por [REDACTED] en colaboración con su esposa.

### CAPACIDADES EDUCATIVAS

Sus modelos educativos de referencia se fundamentan en el afecto, la responsabilidad, la coherencia, y el apoyo para estimularlos en sus estudios e intereses.

Ambos consideran que sus modelos educativos de referencia son útiles, ya que se sintieron siempre protegidos, queridos, con normas claras y estimulados en su desarrollo personal. Valoran mucho la necesidad de no delegar la educación en otras personas, familiares o ajenas, ya que consideran que en la actualidad en algunos casos, los niños suelen estar atendidos por los abuelos, lo que hace que puedan entrar en contradicción con la educación de los padres, al ser más permisivos.

Descartan el castigo físico como forma de educar y prefieren una relación basada en la comunicación, la estimulación, la retirada de gratificaciones u otras no punitivas.

Tienen experiencia en el ámbito de la infancia, a través de atender ocasionalmente a los hijos de unos primos de [REDACTED] de recién nacidos hasta 3 años de edad. Solían atenderlos por las tardes para que sus padres pudieran trabajar y durante algún fin de semana. La experiencia les resultó muy gratificante. [REDACTED] también fue catequista durante diez años con niños de entre 8 y 10 años. Ambos mantienen contactos frecuentes con los hijos de amigos.

[REDACTED]

Consideran importante un proceso gradual de adaptación del menor a la nueva situación, alimentación, familia, amistades, colegio, etc.. Desean ocuparse personalmente de su atención y cuidado. Tratarán de estimular sus conocimientos e intereses para favorecer su desarrollo personal y social.

**SALUD FÍSICA Y COBERTURA SANITARIA**

[REDACTED] presenta un buen estado de salud, exento, tanto en sus antecedentes como en la actualidad, de enfermedad infecto-contagiosa y discapacidad psíquica y motórica. No es consumidor de productos tóxicos ni psicotrópicos u otras sustancias de carácter adictivo. Su entorno familiar más próximo, se encuentra bien, y exento de enfermedad o discapacidad.

[REDACTED] presenta un estado general de salud, bueno, sin antecedentes de enfermedad infecto-contagiosa, ni discapacidad. No es consumidora de productos psicotrópicos ni adictivos. Su entorno familiar más próximo está sano.

Sobre la situación de infertilidad que han vivido, esta se remonta al año 1992, la ginecología se registra en la esposa, que tiene dificultad en el funcionamiento de las trompas. Inician tratamiento de fertilidad, logrando un embarazo de escasas semanas que culmina en aborto espontáneo. Posteriormente aceptan someterse a fecundación in vitro, en diversos ciclos completos y que abarca el periodo cronológico de 1995 a 1998. En todo el proceso de fertilidad, la esposa ha sufrido molestias tanto de orden físico como psíquico, superándolo todo con la inestimable ayuda de sus padres, suegros y de su esposo. Declinan continuar con procedimientos asistidos de procreación biológica, no deseaban reprocharse en un futuro el no haber intentado todos los medios que ofrece la medicina moderna y se someten a consideración su deseo de siempre, incluso cuando eran novios, de proceder a iniciar trámites para la adopción.

Ambos esposos tienen cobertura sanitaria a través del Regimen General de la Seguridad Social, que dispensa prestaciones de orden económico, hospitalario, farmacéutico, desempleo, jubilación etc.

[REDACTED]

67 75

**SITUACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL**

[REDACTED] inicia su formación escolar en la enseñanza pública en un barrio populoso de [REDACTED] donde concluye la enseñanza secundaria y el curso de orientación universitaria. En este último curso dado que tenía que repetir varias asignaturas, consideró que era un año demasiado cómodo y decidió simultanear estudios y matricularse en la Academia de Formación Profesional, para cursar estudios de delineación industrial. Posteriormente cursó la rama de edificios y obras. Finalizados estos estudios, año 1982, ingresó inmediatamente al mercado laboral, en una empresa de Diseño. Posteriormente y a través de la intermediación de su padre, (trabajador de la empresa que se mencionará), pasó a cubrir el cargo de [REDACTED] y períodos de vacaciones como contratado temporal en la Empresa [REDACTED] en el sector metalúrgico, con más de 250 empleados y donde en la actualidad tiene un contrato laboral indefinido, ocupando la jefatura de la oficina técnica y teniendo bajo su dirección un equipo de diez personas, entre técnicos y personal de taller. Su horario laboral es de 7 a 15 horas, de lunes a viernes, descansando sábados y domingos. Percibe un salario mensual de [REDACTED] euros mensuales, adicionando dos pagas extraordinarias de [REDACTED] euros cada una. Disfruta de un mes de vacaciones al año, según necesidades de la empresa. Se siente muy satisfecho de sus logros laborales y del ascenso de su carrera profesional.

[REDACTED] inicia sus estudios escolares, en la enseñanza pública en su pueblo natal. Por motivos laborales de su padre se trasladan a vivir a [REDACTED] donde [REDACTED] ingresa en el colegio Público mixto de la empresa Nacional de [REDACTED] de la misma localidad. Finaliza el bachiller superior y el curso de formación universitaria, siendo en este momento cuando decide abandonar los estudios, ya que no le agradaba mucho la disciplina que comportar ser estudiante. No obstante se matriculó en una academia privada, para realizar estudios de auxiliar administrativo, estudios que concluye y a continuación contrae matrimonio. No ha realizado trabajos remunerados, sino únicamente voluntariamente por que después de casarse, pensaba tener hijos y dedicarse a su familia. Su dedicación actual es hacia el cuidado de la casa y de su esposo.

[REDACTED]

6674

La economía doméstica, anota en el capítulo de ingresos los salarios del esposo, que ascienden en cómputo total mensual a [REDACTED] euros, por contra anotan en el capítulo de gastos diversos conceptos que se corresponden con carga hipotecaria, de [REDACTED] euros mensuales, contraída con Caja [REDACTED] [REDACTED] euros aproximadamente que destinan a alimentación, vestido, consumos energéticos, seguros privados de vivienda, decesos, ocio, etc. Destina, una cantidad importante de sus ingresos al ahorro.

### CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y ENTORNO

La vivienda que constituye la residencia habitual de los esposos, esta sita en [REDACTED] en la [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. El título de adquisición es de propiedad y adquirida en régimen matrimonial de sociedad de gananciales. Es de construcción reciente, con una antigüedad de veinte años y responde a un estilo arquitectónico moderno. Tiene una superficie útil construida de 80 metros cuadrados que se distribuyen del siguiente modo:

- Entrada.
- Cocina.
- Salón.
- Cuatro habitaciones.
- Un baño.
- Un aseo.
- Despensa.
- Anejo: plaza de garaje y trastero.

La vivienda, está situada en el casco urbano de la ciudad de [REDACTED] en un edificio de altura media, donde habitan, aproximadamente unas catorce familias. En su totalidad la vivienda tiene ventilación y luz natural. Con vistas a la calle. Tiene suministros de agua, gas propano, red telefónica y sistema de calefacción individual. Respecto a las condiciones de habitabilidad, se corresponden con las exigencias normativas, con suelos de cerámica en cocina, y baños, siendo de parquet el suelo del resto de estancias. Las paredes

[REDACTED]

69 75

en pintura, con tonos cálidos y el correspondiente alicatado en baños y cocina. El mobiliario, adecuado para el uso de cada una de las habitaciones, es de estilo clásico, estando en correcta disposición, y conservación. En cuanto a la decoración se observan numerosos objetos de cerámica, cuadros, plantas y otros ornamentos de contenido significativo para los esposos y que en su conjunto dan una impresión favorable de armonía. Destacar que dispone de una habitación que podrá ser destinada al o a los mayores, en la actualidad disponible para ser ocupada, pero que será susceptible de mejoras cambiando buscando la mejor satisfacción de las necesidades del futuro adoptando.

En su totalidad la vivienda responde sobradamente a las exigencias de espacio, luminosidad, salubridad, orden y habitabilidad. Percibiéndose igualmente una atmósfera prima de calidez y clima familiar

**El entorno geográfico** de ubicación de la residencia y vivienda habitual es [REDACTED] ciudad del norte de [REDACTED] en la Comunidad Autónoma de [REDACTED] Ciudad costera, al norte del mar Cantábrico, con un clima templado, y una población superior a los doscientos habitantes. Segunda ciudad en importancia dentro de la región, con buenas comunicaciones terrestres y marítimas, tanto hacia el interior de la región como con el resto del país, distante veintinueve kilómetros de [REDACTED] capital política administrativa de Asturias. Economía fundamentada en la industria marítima, siderúrgica y sector servicios, adquiriendo un importante protagonismo el turismo. Construcciones arquitectónicas que combinan estilos clásicos con otros más modernistas. Como el resto de la región su geografía combina la proximidad de entornos urbanos y rurales, de playa y montaña. En cuanto equipamientos dispone de instalaciones, sanitarias, universitarias, centros comerciales de pequeña y mediana empresa, zonas ajardinadas, equipamientos escolares de primaria, secundaria y universitaria, así como otros servicios de ocio, tiempo libre y recreo.

El entorno geográfico y social es posibilitador de oportunidades de desarrollo social e integración comunitaria de un menor.

[REDACTED]

70

**MOTIVACIÓN PARA LA ADOPCIÓN**

Ambos desean ser padres, tener una familia, dar amor, cariño a un niño. Realizar un proyecto de educación y crianza.

El tiempo que [REDACTED] se sometió a tratamiento médico para el embarazo (área médica) fue doloroso para ambos sintiéndose ambos muy apoyados el uno en el otro y por su familia extensa, la cual les animaba durante todo el proceso. Los repetidos fracasos en el embarazo fueron vividos con dolor y molestias tanto físicas como psicológicas, sobre todo cuando tuvo el aborto natural, que condujo a [REDACTED] a tener sentimientos de derrota, tristeza, por la pérdida experimentada. Otro momento especialmente difícil en este proceso de fecundación fue la decisión de no continuar con el embarazo ante los repetidos fracasos y los riesgos que tenía. Recuerda que en estos momentos le fue de gran ayuda no solo su esposo y familia, sino y también, la comprensión y ánimo de médicos y enfermeras.

Durante un año se plantean tranquilizarse, relajarse y valorar otras alternativas, todas las cuales deciden solicitar una adopción, ya que concluyen que lo que desean es tener un hijo, cuidarlo y quererlo y una adopción colmaría sus expectativas como padres.

Han querido esperar a decirles a sus padres de su proyecto adoptivo, hasta que no perciben la idoneidad, ya que si bien están seguros de su comprensión, aprobación, y apoyo, no desean que puedan estar preocupados, pues consideran que con la fecundación realizada estuvieron muy ilusionados y llegaron a pasarlo mal. Comentan que en ocasiones, con todas las respectivas madres de ambos, llegaron a sugerirles la posibilidad de la adopción.



De los compañeros o amigos que conocen de su proyecto adoptivo, lo comprenden y les animan.

**ACTITUD HACIA LA FAMILIA DE ORIGEN**

Conocen la problemática de los niños que viven situaciones de desprotección. Consideran que las personas no llegan voluntariamente o sin motivos a esta situación, y creen que ellos no deben juzgarlos.

[REDACTED]



77  
71

Aceptan que su futuro hijo conozca sus antecedentes familiares y revelarle en su momento toda la verdad sobre la adopción, lo acompañarían si fuera necesario a visitar su país de origen. Creen que lo importante es que el niño se sienta aceptado y querido.

**RESPONSIBILIDAD**

Presentan disponibilidad para aceptar un menor de hasta tres años de edad. Muestran preferencia hacia una niña, de estado de salud sana o enfermedad leve y originaria de México. Tienen interés en la cultura y costumbres del pueblo, hechos que están dispuestos a compartir en su caso con el futuro adoptando.

Respecto a la organización del tiempo necesario para atender las necesidades del menor, una vez en España, ambos disponen de abundante tiempo para atender a las necesidades del niño.

**EXPLICACIÓN Y PROPUESTA**

**EXPLICACIÓN:**

- [REDACTED] es bastante equilibrado y tranquilo. Poco dominante y asertivo. Muy comprensivo, tolerante y conciliador. Bastante responsable. Interés por culturas y valores diferentes de los propios.
- [REDACTED] es emocionalmente equilibrada, capacidad de autocontrol. Muy diligente y responsable. Interés hacia modos de vida y culturas distintas.
- Mantienen una relación de pareja fundamentada en el respeto y la comunicación positiva. Comparten obligaciones y ocio para el disfrute de ambos.
- Conocen experiencias educativas suficientes y adecuadas para un adecuado conocimiento del ámbito de la infancia. Su modelo educativo es afectivo y responsable, donde los valores de tolerancia, estimulación y comprensión son importantes.
- Presentan un proyecto adoptivo coherente y consensuado.

[REDACTED]

78  
77

- Cuentan con una familia extensa a la que están muy unidos.
- Disposición positiva hacia el conocimiento de otras culturas y el respeto a sus tradiciones y valores, los que esperan poder transmitirle a su hijo sobre sus orígenes, siendo partidarios de hacérselos saber desde un principio.
- Están dispuestos a colaborar con el seguimiento que el país considere oportuno.
- Los solicitantes presentan un buen estado de salud, al igual que su entorno familiar más próximo. Tienen protección sanitaria a través del Régimen General de la Seguridad Social.
- Su vida laboral es de estabilidad y continuidad en el futuro inmediato. Presentan solvencia económica para atender las necesidades de todo orden de un nuevo miembro en la familia.
- La vivienda responde a las exigencias de habitabilidad, salubridad, orden, confort y espacio adecuado para la convivencia familiar. Siendo el entorno social favorable para propiciar oportunidades al desarrollo integral y vida comunitaria de un menor.

[REDACTED]



71  
73

TESTA:  
se considera que los solicitantes reúnen las condiciones adecuadas para la adopción  
de hasta 3 años de edad y de salud sana, o enfermedad leve o reversible,  
del estado de HIDALGO (México).

Este informe no puede ser utilizado fuera del contexto para el que fue objeto.

Oviedo, 12 de agosto de 2002

SECCIÓN DE ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR

[REDACTED]

[REDACTED]

Fdo. José Luis García Quintanal  
PSICÓLOGO

Fdo. Pilar Pando Lobo  
TRABAJADORA SOCIAL



DIRECTORA DEL INSTITUTO ASTURIANO DE ATENCIÓN SOCIAL  
A LA INFANCIA, FAMILIA Y ADOLESCENCIA

[REDACTED]

Fdo.: Purificación Ripodas Erro

Este informe ha sido elaborado por empleados públicos de la Consejería de  
Asuntos Sociales del Principado de Asturias en el ejercicio de sus funciones  
EL CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

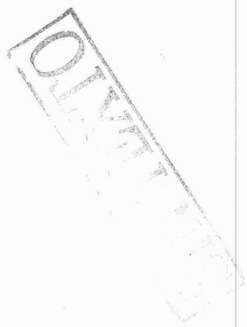
[REDACTED]

Fdo. José García González

[REDACTED]

[REDACTED]

... acuerdo con las autoridades que están en  
el poder, la línea que antes se correspondía a  
[REDACTED] [REDACTED] que  
... [REDACTED] [REDACTED] de [REDACTED] [REDACTED]



X

80  
74

de Justicia  
de Asturias  
de  
de

A P O S T I L L E

(O Legalización única)

CONVENIO DE LA HAYA DE 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. País de España para México

Este documento público

2. Ha sido firmado por [REDACTED]

3. Actuando en la capacidad de Jefe del Servicio Jurídico

4. Lleva el sello de Servicio Jurídico del Principado  
de [REDACTED]

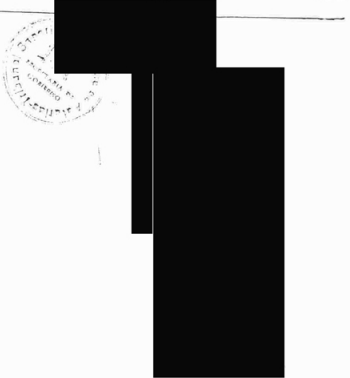
Certificado

5. En [REDACTED] 6. El 14 Octubre 2002

7. Por [REDACTED], Secretario de Gobierno del  
Tribunal Superior de Justicia del Principado de [REDACTED]

8. Nº [REDACTED]

9. Sello [REDACTED] 10. Firma [REDACTED]



87  
75



Desarrollo Integral de la familia.  
Salazar, 100  
Col. Centro C. P. 4200  
Pachuca de Soto  
Estado de Hidalgo  
México.

A la atención de la Sra. Presidenta del DIF,  
Esposa del Sr. Gobernador del estado de Hidalgo (México).

Yo suscribo, Cura Párroco en [redacted] (España) y  
de Religión Católica en el I.E.S. [redacted] de la misma ciudad, certifico que [redacted]  
y [redacted] por la relación amistosa y  
mantenida con ellos y su familia, merecen toda mi confianza y aprecio por sus principios  
humanos, familiares, cívicos, ético-morales y religiosos, manifestados en su trato y  
lo que les hace ser muy queridos por la vecindad y por este sacerdote y amigo.

Para que así conste lo firmo.



[redacted] (España), a 13 de febrero de 2003.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 Pais ESPANA

El presente documento

2 ha sido firmado por

3 quien actua en

4 y esta fe de la Notaria

5 de

6

7 por Jose Antonio

8 bajo el número

9

10

11

12



SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



NIL PRIUS FIDE

NUMERO DEL LIBRO INDICADOR: SETECIENTOS SESENTA Y SEIS. YO, [redacted], Notario del ILUSTRE [redacted], con residencia en [redacted] DOY FE Y TESTIMONIO. Que considero legitima la firma que antecede, de DON [redacted] con D.N.I. número [redacted] por coincidir con la que figura en su reseñado Documento Nacional de Identidad, que tengo a la vista. En [redacted] a dieciocho de febrero de dos mil tres.



FE PÚBLICA NOTARIAL



Legitimado por el

8276

Teléfono particular  
Teléfono móvil:  
E-mail:



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
Carretera, 100  
Centro C.P. 42000  
TEHUACA DE SOTO  
ESTADO DE HIDALGO  
MEXICO

Atención de la Sra. Presidenta del D.I.F.  
(a cargo del Sr. Gobernador del Estado de Hidalgo-México)

Señalada Sra.:

Yo, [redacted] con DNI [redacted] con domicilio y teléfono [redacted] asignado mas arriba, y como Director Técnico de [redacted] [redacted] [redacted] (nueva promoción de [redacted] a partir de Enero de 2003).

**CERTIFICO:**

Que Don [redacted] empleado de esta empresa como Jefe de Oficina Técnica, a cuyo cargo accedió por promoción interna de acuerdo con su formación técnica y esfuerzo personal, realiza su trabajo de forma excelente, cumpliendo fielmente sus obligaciones laborales con un rendimiento optimo, habiéndose hecho acreedor de la consideración y respeto de sus subordinados, compañeros y dirección.  
Así mismo manifiesto conocer personalmente a su esposa Doña [redacted] [redacted] que junto a su marido forman un matrimonio estable, honesto, respetado y muy apreciado por sus vecinos y compañeros.

Para que conste donde proceda, firmo la presente

[redacted] a 11 de febrero de 2003  
[redacted]



**APOSTILLE**

(Convencion de La Haya du 5 octobre 1961)

1 Pais ESPAÑA

El presente documento

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad de Notario

4 y esta revestido del sellotimbre de la Notaria

demarcada en

Certificado

5 en Oviedo el día

19 FEB 2003

7 por José Antonio Cárceva Corcos, Decano del

Diestre Colegio Notarial de Oviedo

8 bajo el número

2003

9 Sellotimbre:

10 Firma:

NUMERO DEL LIBRO INDICADOR: SETECIENTOS SESENTA Y DOS. YO, [redacted], Notario del Ilustre [redacted] con residencia en [redacted] DOY FE Y TESTIMONIO.-Que considero legitima la firma que antecede, de DON [redacted], con D.N.I. número [redacted]-W, a quien conozco, por coincidir con la que acostumbra a usar habitualmente, y que me es conocida. En [redacted] a dieciocho de febrero de dos mil tres.



[redacted signature area]

X

Certificado sea

2010 782

97



SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

Ayuntamiento de [Redacted]

SOLICITADO POR [Redacted]

EFFECTOS: DOCUMENTACIÓN PERSONAL

DOÑA [Redacted] JEFA DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE [Redacted]

CERTIFICA: Que examinado el vigente Padrón Municipal de Habitantes del Término Municipal de [Redacted] en el día de la fecha en la hoja que se indica, figura inscrita la siguiente persona:

HOJA DEL PADRÓN:	Entidad colectiva <input type="checkbox"/>	Entidad singular <input type="checkbox"/>	Núcleo/Dominio <input type="checkbox"/>
	Distrito <input type="checkbox"/>	Sección <input type="checkbox"/>	Hoja de inscripción <input type="checkbox"/>

DATOS DE LA VIVIENDA:

Tipo de vía <input type="checkbox"/>	Frontón de vía <input type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/>	Letra <input type="checkbox"/>	Km. <input type="checkbox"/>	D. <input type="checkbox"/>	Bloque <input type="checkbox"/>	Portal <input type="checkbox"/>	Escalera <input type="checkbox"/>	Piso <input type="checkbox"/>	Puerta <input type="checkbox"/>
--------------------------------------	---	---------------------------------	--------------------------------	------------------------------	-----------------------------	---------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	---------------------------------

NUMERO DE PERSONAS INSCRITAS: 2

Orden	Apellidos y Nombre		DNI/Apartado	Fecha nacimiento		Sexo
	Parentesco	Municipio y Provincia de Nacimiento	País de Nacionalidad	Fecha Año	Causa*	Fecha Modificación Causa*
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Varón
2	Persona Princ	[Redacted]	ESPAÑOLA	[Redacted]	CP	

Y para que así conste, y a los efectos que se indica, expide la presente en [Redacted] 1 DE DICIEMBRE DE 2003.



Servicio de Atención al Ciudadano:



**(\*) CAUSA DEL ALTA/MODIFICACIÓN**

**AR. - ULTIMA RENOVACIÓN PADRONAL DE 1-5-1996**

Las personas que figuran con causa de alta "AR" constan empadronadas en el domicilio que se indica al menos desde la fecha de la última renovación padronal (1-5-1996), realizada a domicilio por los Agentes de empadronamiento.

**AN. Nacimiento**

**CD. Cambio de domicilio dentro de** [REDACTED]

Las personas que figuran con causa de alta "CD", constan empadronadas con anterioridad a la fecha de alta que se indica en otro domicilio de [REDACTED]

**AO. Omisión**

Las personas que figuran con causa de alta "AO", declaran residir en [REDACTED] al menos desde la fecha de la renovación padronal de 1-5-1996 pero, por distintas razones, no cumplimentan la hoja padronal.

**CP. Creación del Padrón**

**AM. Cambio de municipio**

Las personas que figuran con causa de alta "AM", están empadronadas en [REDACTED] desde la fecha que se indica. Con anterioridad a la misma estaban empadronadas en otro municipio.

**AE. Procedentes del extranjero**

Las personas que figuran con causa de alta "AE", están empadronadas en [REDACTED] desde la fecha que se indica. Con anterioridad a la misma residían en otro país.



X

Certificado sea extirpado

54

78



NUMERO DEL LIBRO INDICADOR: QUINIENTOS  
DIECISIETE.

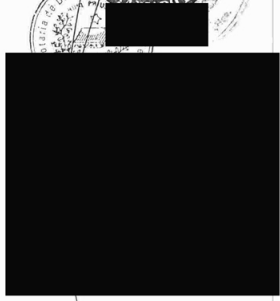
YO, [REDACTED], Notario del Ilustre [REDACTED], con residencia en [REDACTED] DOY FE Y TESTIMONIO.-Que la fotocopia que antecede, del documento, DE CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE [REDACTED] a nombre de DON [REDACTED] [REDACTED], extendida sobre dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, números [REDACTED] y [REDACTED], es copia exacta de su original, el cual he tenido a la vista. En [REDACTED], a diecinueve de febrero de dos mil cuatro.

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



NIHI PRIUS FIDE

FE PÚBLICA NOTARIAL

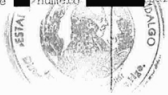


79

3



El presente documento continúa en un folio de papel timbrado de uso Notarial serie [redacted] número [redacted] para la colocación de la Apostilla ...





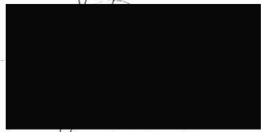
85  
80

... del Convenio de la Haya de 5 Octubre de 1961.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1 País ESPAÑA
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Don [REDACTED]
- 3 quien actúa en calidad de Notario
- 4 y está revestido del sello / timbre de la Notaria demarcada en [REDACTED]
- Certificado
- 5 en [REDACTED] 6 el día 20 de febrero de 2004
- 7 por [REDACTED] Decano Accidental
- del Ilustre Colegio Notarial de Oviedo
- 8 bajo el número [REDACTED] 2004
- 9 sello/timbre
- 10 Firma



NIHI PRIO FIDE





CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Ayuntamiento de [redacted]

SOLICITADO POR: [redacted]

EFFECTOS DOCUMENTACIÓN PERSONAL

DOÑA [redacted] JEFA DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE [redacted]

CERTIFICA: Que examinado el vigente Padrón Municipal de Habitantes del Término Municipal de [redacted] en el día de la fecha en la hoja que se indica, figura inscrita la siguiente persona:

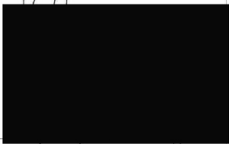
HOJA DEL PADRÓN:	Entidad colectiva [redacted]	Entidad singular [redacted]	Núcleo/Diseñado [redacted]
	Distrito [redacted]	Sección [redacted]	Hoja de inscripción [redacted]

DATOS DE LA VIVIENDA:

Tipo de vía [redacted]	Nombre de vía [redacted]
Número [redacted]	Letra [redacted]
Km [redacted]	Q [redacted]
Bloque [redacted]	Portal [redacted]
Escala [redacted]	Piso [redacted]
Cuarto [redacted]	

NUMERO DE PERSONAS INSCRITAS: 2

Nº orden	Apellidos y Nombre		EIR/Exaporte		Fecha nacimiento		Sexo	
	Parentesco	Municipio y Provincia de Nacimiento	País de Nacionalidad	Fecha alta	Causa	Fecha Modificación	Causa	
2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Mujer	
	Esposo/a	[redacted]	ESPAÑOLA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	



Y para que así conste, y a los efectos que se indica, expide el presente en [redacted] a 1 DE DICIEMBRE DE 2003.

Servicio de Atención al Ciudadano:



**(\*) CAUSA DEL ALTA/MODIFICACIÓN**

**AR. - ULTIMA RENOVACIÓN PADRONAL DE 1-5-1996**

Las personas que figuran con causa de alta "AR" constan empadronadas en el domicilio que se indica al menos desde la fecha de la última renovación padronal (1-5-1996), realizada a domicilio por los Agentes de empadronamiento.

**AN. Nacimiento**

**CD. Cambio de domicilio dentro de** [REDACTED]

Las personas que figuran con causa de alta "CD", constan empadronadas con anterioridad a la fecha de alta que se indica en otro domicilio de [REDACTED]

**AO. Omisión**

Las personas que figuran con causa de alta "AO", declaran residir en [REDACTED] al menos desde la fecha de la renovación padronal de 1-5-1996 pero, por distintas razones, no cumplimentan la hoja padronal.

**CP. Creación del Padrón**

**AM. Cambio de municipio**

Las personas que figuran con causa de alta "AM", están empadronadas en [REDACTED] desde la fecha que se indica. Con anterioridad a la misma estaban empadronadas en otro municipio.

**AE. Precedentes del extranjero**

Las personas que figuran con causa de alta "AE", están empadronadas en [REDACTED] desde la fecha que se indica. Con anterioridad a la misma residían en otro país.

1996  
Padronal





87

NUMERO DEL LIBRO INDICADOR: QUINIENTOS DIECIOCHO.

YO, [redacted] Notario del Ilistre con residencia en [redacted]

DOY FE Y TESTIMONIO.-Que la fotocopia que antecede, del documento, DE CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE [redacted] a nombre de DOÑA [redacted] extendida sobre dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, números [redacted] y [redacted] es copia exacta de su original, el cual he tenido a la vista. En [redacted] a diecinueve de febrero de dos mil cuatro.

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

FE PÚBLICA NOTARIAL



[redacted]

[redacted]



83

3



El presente documento se firmó en un folio de papel timbrado de uso notarial por el [redacted] [redacted] la colocación de la manilla ...



8 X  
81

... del Convenio de la Haya de 5 Octubre de 1961.-----

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1 País ESPAÑA  
El presente documento público
- 2 ha sido firmado por [REDACTED]
- 3 quien actúa en calidad de Notario
- 4 y está revestido del sello / timbre de la Notaria  
demarcada en [REDACTED]-----  
Certificado
- 5 en [REDACTED] 6 el día 20 de febrero de 2004
- 7 por [REDACTED] Decano Accidental
- del Ilustre [REDACTED]
- 8 bajo el numero [REDACTED] 004
- 9 sello/timbre

10 Firma



NIMIL PRIUS FIDE  
[REDACTED]



205



NUMERO DEL LIBRO INDICADOR: QUINIENTOS

VEINTICOHO YO, [redacted] Notario del Ilustre [redacted] con residencia en [redacted]

DOY FE Y TESTIMONIO.- Que considero legitima la fotocopia que antecede, del Documento Nacional de Identidad de DON [redacted] número [redacted] extendida sobre el presente folio de papel exclusivo para documentos notariales, número [redacted] por ser copia exacta de su original, el cual he tenido a la vista. En [redacted] a veinte de febrero del dos mil cuatro.

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



8t



*[Large, illegible handwritten signature]*



El presente documento continúa en un folio de papel timbrado de uso Notarial serie [redacted] número [redacted], para la colocación de la Apostilla ...

90  
87



... del Convenio de la Haya de 5 Octubre de 1961

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1 País ESPAÑA
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Don [REDACTED]
- 3 quien actúa en calidad de Notario
- 4 y está revestido del sello / timbre de la Notaria demarcada en [REDACTED]
- Certificado
- 5 en [REDACTED] 6 el día 20 de febrero de 2004
- 7 por [REDACTED] Decano Accidental
- del Ilustre [REDACTED]
- 8 bajo el numero [REDACTED] 2004
- 9 sello/timbre
- 10 Firma



FE PÚBLICA NOTARIAL



NIHIL PRIBUS FIDET





Mexico 7807100

[REDACTED]



NUMERO DEL LIBRO INDICADOR: QUINIENTOS VEINTISIETE.

YO, [REDACTED], Notario del Ilustre con residencia en Gijón, -- DOY FE Y TESTIMONIO.- Que considero legitima la fotocopia que antecede, del Documento Nacional de Identidad de DONA [REDACTED] número [REDACTED] extendida sobre el presente folio de papel exclusivo para documentos notariales, número [REDACTED] por ser copia exacta de su original, el cual he tenido a la vista. En [REDACTED] a veinte de febrero del dos mil cuatro.

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



QUINTOS

ESTADO

SECRETARIA

ESTADO  
SECRETARIA

ESTADO  
SECRETARIA

El presente documento continúa en un folio de papel timbrado de uso Notarial serie [redacted] número [redacted], para la colocación de la Apostilla ...





90

... del Convenio de la Haya de 5 Octubre de 1961.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1 País <sup>ESPAÑA</sup>
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Don [REDACTED]
- 3 quien actúa en calidad de Notario
- 4 y está revestido del sello / timbre de la Notaria demarcada en [REDACTED]
- Certificado
- 5 en [REDACTED] 6 el día 20 de febrero de 2004
- 7 por [REDACTED] Decano Accidental
- 8 del Ilustre [REDACTED]
- 9 bajo el numero [REDACTED] 2004
- sello/timbre
- 10 Firma



FE PÚBLICA NOTARIAL



NIHIL PRIUS FIDE



origina  
2011  
9/6



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
Salazar, 100  
Col. Centro C.P.42000  
PACHUCA DE SOTO  
ESTADO DE HIDALGO  
MEXICO

A la atención de la Sra. Presidenta del D.I.F. del Estado de Hidalgo (México)

ASUNTO: Adopción de un/a menor - Motivaciones

Distinguida Sra:

En relación al expediente de adopción de un/a menor del Estado de Hidalgo (Mexico), los abajo firmantes, [redacted] con DNI [redacted], y [redacted] con DNI [redacted]

MANIFESTAMOS:

Que ya hace catorce años decidimos iniciar un camino juntos, unir nuestras vidas y construir una Familia, formada por nosotros, nuestros padres y familiares, y como centro de ella, nuestros hijos.

Hijos que con ayuda del resto de la Familia, les daríamos todo nuestro amor, cariño, protección, formación y respeto.

Ahora, pasados estos catorce años, podemos decir que la ilusión del inicio de construir nuestra Familia se ha logrado en parte; nosotros con nuestros padres y familiares estamos muy unidos y el camino lo realizamos unos unidos a otros.

17  
27

Unión que ha salido muy fortalecida a lo largo de estos años por la lucha que hemos tenido en la búsqueda del componente más importante de nuestra Familia.

Lucha que ha supuesto muchas ilusiones, esperanzas, fracasos y tristezas en la búsqueda de nuestro hijo.

Fue en esos momentos tan especiales, cuando de verdad sentimos todo el amor y cariño de nuestra Familia, que en todo momento nos apoyaron y nos consolaron, para en cada caída, volver a levantarnos e iniciar una nueva esperanza.

Pero llegó el día en que esa esperanza parecía desaparecer y que ese sueño no se podría realizar.

Con el paso del tiempo las heridas se fueron cerrando poco a poco, necesitamos tiempo para pensar, para escuchar a nuestro corazón, para aclarar nuestros sentimientos, nuestros deseos y nuestras ilusiones, y en ese tiempo nos dimos cuenta de nuestro gran deseo de ser padres. Del gran deseo de dar amor y cariño aunque esa pequeña personita no llevara nuestra misma sangre, aunque no fuese nuestro hijo biológico, no nos importa, pues para nosotros, él o ella serán nuestros hijos, hijos del corazón, hijos muy deseados.

Y, es así como volvimos a empezar, con más empeño que nunca, una nueva lucha.

Una lucha en la que tenemos puestas todas nuestras fuerzas, todas nuestras energías y sobre todo, todas nuestras ilusiones y nuestro amor.

Sabemos que el camino que nos queda es largo y puede que difícil, pero eso no nos da miedo, son tantas las ganas y las ilusiones por nuestro hijo que todo lo que tengamos que afrontar lo haremos con la mayor ilusión del mundo.

Solo deseamos, que al final nos podamos reunir con nuestro hijo o hija y poder hacer que nuestro sueño de formar una gran Familia se haga realidad.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmamos la presente en

██████████ a 12 de febrero de 2004

████████████████████  
████████████████████  
████████████████████

████████████████████  
████████████████████

NUMERO DEL LIBRO INDICADOR: QUINIENTOS CATORCE.  
YO, [REDACTED] Notario del  
ILUSTRE [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

DOY FE Y TESTIMONIO.-Que considero legitimas las  
firmas que anteceden, de DON [REDACTED]  
[REDACTED] Y DOÑA [REDACTED]  
con DD.NN.I. números [REDACTED] y  
por coincidir con las que figuran en  
sus reseñados Documentos Nacionales de Identidad,  
que tengo a la vista. En [REDACTED], a diecinueve de  
febrero de dos mil cuatro.



El presente documento continúa en un folio de papel timbrado de uso  
Notarial con número [REDACTED] para la colocación de la Aprestilla...



as

... del Convenio de la Haya de 5 Octubre de 1961.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1 País <sup>ESPAÑA</sup>
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Don [REDACTED]
- 3 quien actúa en calidad de Notario
- 4 y está revestido del sello / timbre de la Notaria demarcada en [REDACTED]
- Certificado
- 5 en [REDACTED] 6 el día 20 de febrero de 2004
- 7 por [REDACTED], Decano Accidental del Ilustre [REDACTED]
- 8 bajo el número [REDACTED] 2004
- 9 sello/timbre

10 Firma



FE PÚBLICA NOTARIAL



Nihil Prius Fide



96  
911



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
Blazar, 100  
C. Centro C.P. 42000  
MICHUCA DE SOTO  
ESTADO DE HIDALGO  
MEXICO

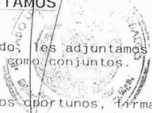
la atención de la Sra. Presidenta del D.I.F

ASUNTO: Adopción de un/a menor-Curriculum

Distinguida Sra:

En relación al expediente de adopción de un/a menor del  
Estado de Hidalgo (México), los abajo firmantes, [redacted]  
[redacted] con DNI [redacted] y [redacted]  
[redacted] con DNI [redacted]

**MANIFESTAMOS**



que como ustedes nos han solicitado, les adjuntamos nuestros  
curriculum, tanto individualmente como conjuntos.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmamos la  
presente en

[redacted] a 16 de febrero de 2004



NUMERO DEL LIBRO INDICADOR: QUINIENTOS CATORCE.  
YO, [REDACTED], Notario del  
ILUSTRE [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

DOY FE Y TESTIMONIO.-Que considero legitimas las  
firmas que anteceden, de DON [REDACTED]  
[REDACTED] S Y DOÑA [REDACTED]  
con DD.NN.I. números [REDACTED] y  
por coincidir con las que figuran en  
sus reseñados Documentos Nacionales de Identidad,  
que tengo a la vista. En [REDACTED], a diecinueve de  
febrero de dos mil cuatro.

SELLO DE  
LEGITIMACIONES  
LEGALIZACIONES

FE PÚBLICA  
NOTARIAL



Nihil Provis Fidei



El presente documento continúa en un folio de papel timbrado de uso  
Notarial, serie [REDACTED] número [REDACTED] para la colocación de la Apostilla ...



77 74  
as

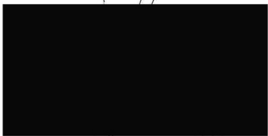
... del Convenio de la Haya de 5 Octubre de 1961.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1 País ESPAÑA
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Don [REDACTED]
- 3 quien actúa en calidad de Notario
- 4 y está revestido del sello / timbre de la Notaria  
denunciada en [REDACTED]
- Certificado
- 5 en [REDACTED] 6 el día 20 de febrero de 2004
- 7 por [REDACTED], Decano Accidental  
del Ilustre [REDACTED]
- 8 bajo el número [REDACTED] 2004
- 9 sello/timbre 10 Firma


FE PÚBLICA NOTARIAL

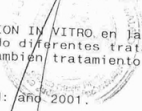
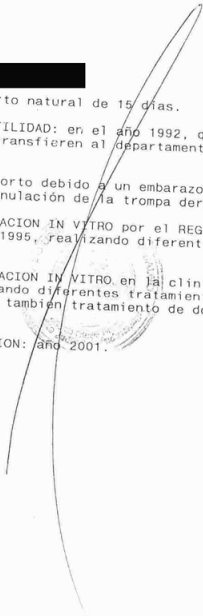




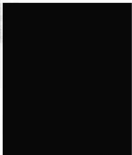
98  
96



- Fecha de matrimonio: 
- En el año 1991 tenemos un aborto natural de 15 días.
- Inicio del TRATAMIENTO DE FERTILIDAD: en el año 1992, que durara hasta que en 1995 nos transfieren al departamento de FECUNDACION IN VITRO.
- En el año 1995 tenemos otro aborto debido a un embarazo ectópico como consecuencia la anulación de la trompa derecha.
- Inicio de la TECNICA DE FECUNDACION IN VITRO por el REGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL en el año 1995, realizando diferentes tratamientos hasta 1998.
- Inicio de la TECNICA DE FECUNDACION IN VITRO en la clínica CEFIVA: en el año 1998, realizando diferentes tratamientos hasta el año 2000 realizandose tambien tratamiento de donación de ovulos.
- Inicio TRAMITACION DE LA ADOPCION: año 2001.



94  
97



- Fecha de nacimiento: [REDACTED]
- Inicio de la Enseñanza General Básica: a los 6 años en la [REDACTED]
- Finalización de la Enseñanza General Básica y obtención del Graduado Escolar: 14 años.
- Inicio del Bachiller: a los 14 años en el [REDACTED]
- Obtención del TITULO DE BACHILLER SUPERIOR: a los 18 años.
- Inicio a la FORMACION PROFESIONAL RAMA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL: a los 18 años en la [REDACTED]
- Obtención del TITULO DE TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO: a los 21 años.
- Primer trabajo como vendedora comercial en unos grandes almacenes: a los 21 años en [REDACTED]
- Finalización del trabajo como vendedora comercial: a los 22 años.



9/8

Fecha de nacimiento: [REDACTED]

Inicio de la Enseñanza General Básica: a los 5 años en el [REDACTED]

Finalización de la Enseñanza General Básica y obtención del Graduado Escolar: a los 13 años.

Inicio del Bachiller: a los 13 años en el [REDACTED]

Finalización del Bachiller y obtención del título del Bachiller Superior: 16 años.

Curso de Orientación Universitaria: a los 16 años en el INSTITUTO NACIONAL DE BACHILLERATO [REDACTED]

Finalización del Curso de Orientación Universitaria: a los 18 años.

Inicio Delineación Industrial: a los 17 años en el [REDACTED]

Obtención del Título Técnico Especialista de Delineación Industrial: a los 20 años.

Inicio Delineación Edificios y Obras: a los 20 años en el [REDACTED]

Obtención del Título Técnico Delineación Edificios y Obras: a los 23 años.

Primer Trabajo como Delineante: a los 21 años en [REDACTED] hasta los 22 años.

Segundo Trabajo en la empresa [REDACTED] (antiguamente llamada [REDACTED]) empresa en la que actualmente me encuentro, desde los 22 años desempeñando distintos trabajos, siendo actualmente JEFE DE OFICINA TECNICA

10/7  
99

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES  
Registro de Resoluciones  
Núm. .... [REDACTED]

Expediente: [REDACTED]  
Resolución por la que se declara la idoneidad para adopción internacional.

Fecha: 16 de septiembre de 2002.

En el procedimiento de adopción internacional nº [REDACTED] han resultado acreditados los siguientes

**HECHOS**

D. [REDACTED] y Dña. [REDACTED] unidos en matrimonio, solicitaron el 15 de noviembre de 2001 que se realizaran las actuaciones necesarias para recibir en adopción a un menor procedente de México (Estado de Hidalgo).

Realizadas a la solicitante diversas pruebas de carácter social y psicológico, por el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia se elaboró el 12 de agosto de 2002 un informe en el que se indica que se valora a los solicitantes idóneos para recibir en adopción a un menor, de edad no superior a tres años, de cualquier sexo, sano y de la raza propia del país.

La Comisión del Menor, en su reunión de 29 de agosto de 2002, acordó elevar a la Consejería de Asuntos Sociales propuesta de declaración de idoneidad para adopción internacional de los Srs. [REDACTED] en los términos indicados por el Instituto [REDACTED] de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia.

D. [REDACTED] y Dña. [REDACTED] son mayores de 25 años y no consta que tengan descendientes, pupilos ni parientes en segundo grado de la línea colateral por consanguinidad o afinidad en México.

A los hechos referidos resultan de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1.- Artículos 4 y 23.2 c) de la Ley del Principado de [REDACTED] de 27 de enero, de Protección del Menor. (BOPA de 9 de febrero).

[REDACTED]

1003

Artículos 9.5 y 175 del Código Civil y Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993 (Instrumento de ratificación de 30 de junio de 1995, BOE de 1 de agosto de 1995), especialmente su artículo 15.

Artículos 38 a) de la Ley del Principado de [REDACTED] de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de [REDACTED] (BOPA de 5 de julio) y 7.1 de la Ley del Principado de [REDACTED], de 30 de julio, de organización de la Administración del Principado de [REDACTED] (BOPA de 5 de agosto).

Decreto 82/1999, de 11 de agosto (BOPA de 13 de agosto), por el que se regula la estructura orgánica básica de la Consejería de Asuntos Sociales.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejero de Asuntos Sociales

RESUELVE

Declarar a D. [REDACTED] idóneos para recibir en adopción a un menor, nacional de México o con residencia habitual en ese estado, de edad no superior a tres años, sin perjuicio de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico de México o en el de otro estado, en la medida en que puedan ser aplicables.

Ordenar la remisión al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de los documentos relativos a la Srs. [REDACTED] que resulten precisos para la constitución de la adopción con el fin de que sean enviados a las autoridades competentes de México.

Notifíquese esta resolución a los solicitantes, con indicación de la posibilidad de impugnarla ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente de [REDACTED]

[REDACTED] 16 de septiembre de 2002.  
EL CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

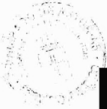


[REDACTED signature]

[REDACTED]

... de ...  
... de ...  
... DE ...  
... DE ...

01 OCT 2002



103 4  
101

Superior de Justicia  
Tribunal de Abogados  
Presidencia  
103 Crim.

A P O S T I L L E

(O Legalización Única)

CONVENIO DE LA HAYA DE 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. País \_\_\_\_\_ de España para México \_\_\_\_\_

Este documento público

2. Ha sido firmado por \_\_\_\_\_

3. Actuando en la capacidad de Jefe del Servicio Jurídico \_\_\_\_\_

4. Lleva el sello de Servicio Jurídico del Principado  
de \_\_\_\_\_

Certificado

5. En \_\_\_\_\_ 6. El 14 Octubre 2002

7. Por Don \_\_\_\_\_ Secretario de Gobierno del  
Tribunal Superior de Justicia del Principado de \_\_\_\_\_

8. Nº \_\_\_\_\_ 2007.

9. Sello \_\_\_\_\_ 10. Firma \_\_\_\_\_



103 Crim.  
103 Crim.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO

[Redacted]

de la

Famolar  
Hachera

DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
ESTADO DE HIDALGO HACE CONSTAR Y

QUE LA PRESENTE COMPARECENCIA VA EN  
FOJAS ÚTILES [Redacted] 101 (ciento uno)  
COMETIDA EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 101 Y 102 DEL CÓDIGO DE LA(S)  
NÚMERO [Redacted] Edo. de Hgo.

[Redacted]

[Redacted]

RESPECTIVAMENTE EN LAS 30 (ciento) REALIZADO LA COMPARECENCIA  
DE 02/01/06 DEL MES 2006

EL C. SECRETARIO, LIC.

[Redacted]







----- Pachuca, Hgo., agosto 03 tres del año 2005 dos mil cinco.-----

--- Por presentados [REDACTED] por su propio derecho, con su escrito de cuenta, documentos y copias certificadas que acompaña, solicitando en la VIA ORAL la adopción de la menor [REDACTED]

[REDACTED] Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 226, 227, 231, 230, 232, 235, 237, 238 del Código Familiar, 1, 2, 3, 21, 23, 32, 33, 147, 148, 154, 174, 299, 300 y 301 del Código de procedimientos Familiares, se ACUERDA: -----

----- I.- Regístrese y fórmese el expediente.-----

----- II.- Se admite lo solicitado en la vía oral de adopción.-----

----- III.- Dése la intervención que les compete al C. Agente del Ministerio Público y Consejo de Familia adscritos.-----

----- IV.- Por ofrecidas como pruebas que se indican en el de cuenta.-----

----- V.- Se señalan las 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 14 CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas, requiriendo a los oferentes para que el día y hora señalados presente a sus testigos en este Juzgado.-----

----- VI.- Se señalan las 11:00 ONCE HORAS DEL 14 CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que comparezcan los promoventes ante el Consejo de Familia a efecto de que se les realice una entrevista, en la cual, se precise que benéfica resulta la adopción que se promueve para la menor [REDACTED] y la aptitud en que se encuentran los ocurstantes para que esta les pueda ser otorgada; debiendo rendir el informe correspondiente.-----

----- VII.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 235 último párrafo del Código Familiar; se señalan día y hora hábiles para que comparezcan los CC. [REDACTED] a manifestar su conformidad con el trámite presente juicio.-----

----- VIII.- Se requiere a los promoventes para que acrediten su legal estancia en el país de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 67 y 68 de la Ley General de Población y exhiban copia certificada del acta de nacimiento de la menor [REDACTED].-----

----- IX.- Se requiere a la C. Agente del Ministerio Público adscrita a este juzgado para que informe y precise si es benéfica para la menor la adopción que pretenden los ocurstantes.-----

----- X.- Agréguese a sus autos los documentos que se exhiben para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

----- XI.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizados para tal efecto a los profesionistas que se indican en el de cuenta.-----

----- XII.- Previa copias certificadas que obren en autos devuélvase a los promoventes los documentos originales que solicitan, teniendo por autorizados para tales efectos a los profesionistas mencionados.-----

----- XIII.- Notifíquese y cúmplase.-----  
----- A SI, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar, LIC. ARMINDA ARACELI FRIAS AUSTRIA que actúa con Secretario de acuerdos, LIC. LILIA FLORES CASTELAZO que da fe.----- o



EN LA CIUDAD DE Pachaca HIDALGO, SIENDO  
LAS 9:05 HORAS DEL DÍA 09 de Agosto DEL  
MES DE Agosto DEL AÑO 2006  
NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE A VC

INSTRUCTIVO EN EL LOCAL [Redacted] A [Redacted]  
DIFE

EL C. ACTUARIO, LIC. [Redacted] [Redacted] [Redacted]

EN LA CIUDAD DE Pachaca HIDALGO,  
SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 18 (dieciocho)  
DEL MES DE agosto DEL AÑO 2006  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. Consejo de  
Familia POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER D. Lic. Sylvia Montes Romero  
Recibe Instructivo  
y Firma [Redacted] DIFE

EL C. ACTUARIO, LIC. [Redacted]



Dependencia SECRETARIA  
GENERAL MUNICIPAL

Núm. de Oficio [REDACTED]

ASUNTO: CONSTANCIA DE RADICACION

A QUIEN CORRESPONDA:

[REDACTED] HAGO CONSTAR QUE LA C. [REDACTED] CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO, RADICA EN ÉSTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN [REDACTED] COL. [REDACTED]

[REDACTED] DESDE EL AÑO 1991, EL CUAL ACREDITA CON ACTA DE NACIMIENTO, RECIBO DE LUZ Y TESTIMONIAL, SIÉNDOLE INDISPENSABLE ESTE DOCUMENTO PARA TRAMITE PERSONAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 FRACCION L1 Y 93 FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL(A) INTERESADO(A) PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.



ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

[REDACTED]

LIC. FRANCISCO NEMESIO MORENO BAÑOS



SECRETARIA  
GENERAL

Fuqupa  
Pachera



de lo

ESTADO DE HIDALGO HAOE CONSTAR Y

1 (cond)

496/06



Pachera



de octubre

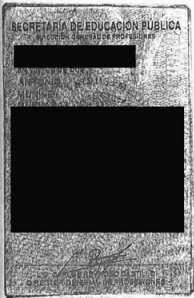
30 (Hidalgo)

2006

RE. O. SECRETARIO, L.L.



106



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**

INSTRUMENTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE PROFESIONES

QUE

CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY DEL  
PROFESIONAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO,  
DE ACORDA CON EL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE LE OTORGA  
ESTE

**REGISTRO**

EN LA PROFESIÓN DE:

EN DERECHO

EL DÍA DE NOVIEMBRE DE 19 97

**HIDALGO**

DR. JOSÉ ANTONIO ZANORA GUILLO

DIRECTOR DE PROFESIONES

DIRECCIÓN

107

TÍTULO EXPEDIDO POR:  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DEL ESTADO DE HIDALGO

DE FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997

REGISTRADO ANTE ESTA DIRECCIÓN BAJO EL

Nº [REDACTED] FOLIOS 13, 14, 15

DEL LIBRO VII DE LA ENCICLOPEDIA EN

DERECHO

CON FECHA: 4 DE NOVIEMBRE DE 1997

[REDACTED]

FIRMA DEL INTERESADO



----- EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS, DÍA Y HORA HÁBILES PARA LLEVAR EFECTO LA COMPARECENCIA DE LA C. [REDACTED]

[REDACTED] EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] /2005. -----

----- En las oficinas que ocupa este H. Juzgado [REDACTED] de lo Familiar y ante la presencia de la titular del mismo, LIC. ARMINDA ARACELI FRIAS AUSTRIA que actúa con Secretario LIC. LILIA FLORES CASTELAZO, el C. Agente del Ministerio Público LIC. ESMERALDA GUTIERREZ FLORES, comparece la C. [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con constancia de radicación oficio numero [REDACTED] expedida por el Secretario General Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo la cual porta fotografía de la interesada asistida de la C. LIC. [REDACTED]

quien se identifica con registro número [REDACTED] expedido por la Dirección de Profesiones del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Estado de Hidalgo la cual porta fotografía y firma de la interesada, identificaciones que en este acto les son devueltas por serles de utilidad; a continuación la C. [REDACTED] por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito tener [REDACTED] años de edad, ser originaria de [REDACTED] y vecina de esta Ciudad, con domicilio en [REDACTED] sin recordar el numero, soltera, dedicada al hogar, que no sabe leer ni escribir, por lo que en este acto, nombra como persona de su confianza al C. LIC. [REDACTED] para que firme a su ruego y encargo, y por estar presentes se identifica en este acto con cedula profesional numero [REDACTED] expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Publica la cual porta fotografía y firma la cual le es devuelta por serle de utilidad. -----

----- A continuación la compareciente [REDACTED] manifiesta que se presenta ante esta Autoridad a manifestar su consentimiento para que su menor hija [REDACTED] sea adoptada por los señores [REDACTED] y [REDACTED] en virtud de que ella no tiene recursos economicos para sostenerla y piensa que su hija puede tener una mejor forma de vida, consentimiento que expresa de manera libre y espontánea y sin presión alguna enterada de las consecuencias legales que significa el dar a su hija en adopción. Visto lo manifestado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 235 del Código Familiar, 299, 300 fracción VI del Código de Procedimientos

Familiares se ACUERDA: -----

----- I.- Se tiene a la C. [REDACTED] manifestando su consentimiento para que su menor hija [REDACTED] sea dada en adopción, por convenir a sus intereses y a los de su menor hija. -----

----- II.- Notifíquese y cúmplase. Quedando en este momento debidamente notificada la compareciente y C. Agente del Ministerio Público por encontrarse presentes. -----

----- Con lo que termina la presente comparecencia firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, previa lectura y ratificación de su contenido, en virtud de que la C. [REDACTED] no sabe leer y escribir, firma a su ruego y encargo el C. LIC. ANTONIO MUNIVE GUEVARA, cerrándose y autorizándose lo actuado. Devfa -----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO LIBRE



[REDACTED]

[REDACTED]

JUICIO DE ADOPCIÓN  
EXP. NUM. [REDACTED]/2006

JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL  
P R E S E N T E

[REDACTED]

[REDACTED] promoviendo con la personalidad que tenemos debidamente acreditada en autos del juicio al rubro indicado, ante Usted con el debido respeto comparecemos para exponer:

Por medio del presente curso, venimos a exhibir copia certificada del Acta de nacimiento de la menor de edad [REDACTED] para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto:

A USTED C. JUEZ Atentamente pedimos:

**PRIMERO:** Tenemos por presentes en los términos del presente escrito, exhibiendo copia certificada del Acta de nacimiento de la menor de edad **ABIGAIL MORALES TORRES**, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO:** Proveer lo conducente.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO**

[REDACTED]



Copias del Registro Civil..... 1  
Total de anexos..... 1

ANEXOS QUE SE EXHIBEN

FAMILIAR DE PACHUCA [REDACTED]

EXPEDIENTE: [REDACTED] 2006  
03-460-2006 15:23:01

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO





EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y COMO DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, HAGO SABER QUE LA PRESENTE VIENEN, Y CERTIFICO QUE EN EL LIBRO NUMERO [REDACTED] DEL REGISTRO QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA [REDACTED] CUENTRAN ASENTADOS LOS DATOS SIGUIENTES:

**ACTA DE NACIMIENTO**

CRIP: [REDACTED]  
CURP: [REDACTED]

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	MINERAL DE LA REFORMA	DIA MES AÑO [REDACTED]

DISTRITO O DELEGACION [REDACTED] ENTIDAD FEDERATIVA HIDALGO

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO FEMENINO SEGUNDO APELLIDO

NACIONALIDAD SEXO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

LOCALIDAD MUNICIPIO ENTIDAD PAIS FECHA

PACHUCA PACHUCA HIDALGO MEXICO 20/MARZO/2003

CONCURRENCIA: AMBOS

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

NACIONALIDAD

NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

NACIONALIDAD

DATOS DE LOS ABUELOS

ABUELO PATERNO NACIONALIDAD: MEXICANA

ABUELA PATERNA NACIONALIDAD: MEXICANA

ABUELO MATERNO NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_

ABUELA MATERNA NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 388 DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

LIC. JOSE ANTONIO BULOS SALOMON  
DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

FECHA DE EXPEDICION [REDACTED]



EL SECRETARIO DEL JUZGADO

San Juan

Fecha

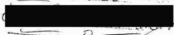


de lo

ESTADO DE HIDALGO  
QUE LA PRESENTE COPIA QUE VA EN FOJAS LINDAS EN UNAS CONSTANCIAS DE APOYO DEL NUMERO 496106

4 (una)

Del



RESPECTIVA A LOS DE

del

EL C. SECRETARIO, LIC.



EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN EL DISTRITO FEDERAL  
A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE



EXPEDIENTE No. [REDACTED] 06

119

----- Pachuca, Hgo., 04 cuatro de agosto del año 2006 dos mil seis.-----

----- Por presentados [REDACTED] con su escrito

de cuenta y documento que acompaña, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 53 fracción IV y 91 del Código de Procedimientos Familiares, se ACUERDA:-----

----- I.- Se tiene al promovente exhibiendo la acta de nacimiento de la menor [REDACTED] la cual se manda agregar a sus autos para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

----- II.- Notifíquese y cúmplase.-----

----- A S I, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar, LIC. ARMINDA ARACELI FRIAS AUSTRIA, que actúa con Secretario, LIC. LIC. LILIA FLORES CASTELAZO que da fe.-----

[REDACTED]

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE Pachuca HIDALGO, SIENDO  
 LAS 14:30 HORAS DEL DIA 07 Septiembre DEL  
 MES DE Agosto DEL AÑO 2006

INSTRUCIÓN QUE ANTECEDENTE AL  
 [REDACTED]  
 INSTRUCTO EN EL LOCAL DE [REDACTED]  
 EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

112



Dependencia SECRETARIA  
GENERAL MUNICIPAL

Núm. de Oficio [REDACTED]

**A S U N T O: CONSTANCIA DE RADICACION**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

HAGO CONSTAR QUE EL C. [REDACTED] CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO, RADICA EN ÉSTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN [REDACTED] DESDE EL AÑO 2006, EL CUAL ACREDITA CON CREDENCIAL DE ELECTOR Y TESTIMONIALES, SIÉNDOLE INDISPENSABLE ESTE DOCUMENTO PARA TRAMITE PERSONAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 FRACCION L1 Y 93 FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL(A) INTERESADO(A) PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

[REDACTED]

ING. HEBERT JONAZ REYES OROPEZA



SECRETARIA  
GENERAL



SECRETARÍA DEL INTERIOR  
Familiar  
Futura

[Redacted] de lo

SECRETARÍA DEL INTERIOR  
[Redacted] 106

↓ (ora)

Delm...

[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DE adobe

30 Agosto 2006

SECRETARÍA DEL INTERIOR  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
SECRETARÍA DEL INTERIOR

SECRETARÍA DEL INTERIOR

Lopa Flores Castellano



[Redacted]

EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, SIENDO LAS 14.00 CATORCE HORAS DEL DIA 7 SIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS, DIA Y HORA HABIL PARA LLEVAR A EFECTO LA COMPARECENCIA DEL C. [REDACTED] - [REDACTED], EXPEDIENTE No. [REDACTED] /06.-----

En las oficinas que ocupa el Juzgado Primero de lo Familiar y ante la presencia de la titular del mismo LIC. ARMINDA ARACELI FRIAS AUSTRIA que actúa con Secretario, LIC. LILIA FLORES CASTELAZO, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica con constancia de radicación oficio número [REDACTED] expedida por el Secretario General Municipal de este H. Ayuntamiento con fotografía del interesado, asistido por la C. LIC. [REDACTED] identificada en autos; se cuenta con la asistencia de la M. Púnlico adscrita LIC. ESEMERALDA GUTIERREZ FLORES.----- Seguidamente el compareciente [REDACTED] por sus generales manifiesta tener [REDACTED] años de edad, saber leer y escribir poco, originario de [REDACTED] y vecino de esta ciudad con domicilio en [REDACTED] de esta ciudad, dedicado al oficio de asno de Ca, zado a la Central de Abastos, a continuación se hace saber que tiene conocimiento del trámite de este juicio, y manifiesta su total conformidad para que su menor hija [REDACTED] pueda ser adoptada por un matrimonio que le pueda proporcionar todos los cuidados y atenciones necesarios que a lo mejor el declarante no le pueda proporcionar, ya que no tiene la capacidad económica de darle asistencia médica porque se le enferma muy seguido y requiere atención médica constante, que expresa que esta conformidad la expresa de manera libre y espontánea, sin coacción alguna, ya que se le ha informado de las consecuencias legales, que tra este trámite, con lo cual, los nuevos padres de su menor hija serán responsables de los cuidados y atención que necesite su hija [REDACTED] Visto lo manifestado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 295 del Código Familiar, 299, 300 fracción VI del Código de Procedimientos Familiares, se ACUERDA: I.- Se tiene al C. [REDACTED] manifestando su conformidad para que su menor hija [REDACTED] se adopte, por así convenir a sus intereses.----- II.- Notifíquese y cúmplase/ Que se notificado al compareciente y C. Agente del Ministerio Público adscrito.----- Con lo se debto se concluye esta diligencia firmando al calce y margen quienes intervinieron, suplico a V. interese hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido. DCY/FE.-----





**HIDALGO**

114

[REDACTED]

**ADOPCIÓN**  
**EXP. NUM. [REDACTED]/2006**

**C. LIC. ARMINDA ARACELI FRIAS AUSTRIA**  
**JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR**  
**DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**  
**P R E S E N T E**

[REDACTED]  
[REDACTED] con la personalidad que tenemos debidamente acreditada dentro de los autos del expediente al rubro indicado, ante Usted con el debido respeto comparecemos para exponer.

Que por medio del presente ocurso y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 del Código de Procedimientos Familiares Vigente en la Entidad, y en virtud de que por cuestiones ajenas a nuestra voluntad no fue posible comparecer ante su Señoría la fecha señalada para el desahogo de las testimoniales ofrecidas dentro del presente juicio; motivo por el cual solicitamos a Usted tenga a bien señalar nueva fecha a efecto de que tenga verificativo el desahogo de las probanzas referidas; así mismo solicitamos tenga a bien señalar nueva fecha para que el H. Consejo de Familia adscrito a ese H. Juzgado realice una entrevista a los suscritos, para precisar si la adopción solicitada en benéfica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado;

USTED CIUDADANA JUEZ, Atentamente pedimos:

**PRIMERO:** Tenernos por presentes solicitando a a Señoría tenga a bien señalar nueva fecha a efecto de que tenga verificativo el desahogo de la testimonial a cargo de las ciudadanas [REDACTED] y [REDACTED] así mismo solicitamos tenga a bien señalar nueva fecha para que el H. Consejo de Familia adscrito a ese H. Juzgado realice una entrevista a los suscritos, para precisar si la adopción solicitada en benéfica.

**SEGUNDO:** Proveer lo conducente

**PROTESTAMOS LO NECESARIO**

[REDACTED]

[REDACTED]

FAMILIAR DE PACHUCA [REDACTED]

EXPEDIENTE: [REDACTED]/2006  
03-OCT-2006 13:12:24

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO



115  
----- Pachuca, Hgo., 04 cuatro de octubre del año 2006 dos mil seis. --

----- Por presentados [REDACTED] y [REDACTED]  
[REDACTED] con su escrito de cuenta,  
visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33,  
133, 174, 179, 180, 181 del Código de Procedimientos Familiares, se  
ACUERDA: -----

----- I.- Se señala de nueva cuenta las **12:00 DOCE HORAS DEL DIA  
06 SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga  
verificativo el desahogo de la prueba TESTIMONIAL a cargo de las CC.  
[REDACTED] y [REDACTED]

MEJIA en su preparación se requiere a los oferentes para que  
presente a sus testigos en la fecha señalada, con citación de la C.  
Agente del Ministerio Público adscrita a este H. Juzgado. -----

----- II.- Se señalan de nueva cuenta las **13:30 TRECE HORAS CON  
TREINTA MINUTOS DEL DIA 06 SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN  
CURSO** para que comparezcan los promoventes ante el Consejo de  
Familia, a efecto de que se realice una entrevista, en la cual, se precise  
que benéfica resulta la adopción que se promueve para la menor  
[REDACTED] y la aptitud en que se encuentran los  
ocursantes para que esta les puede ser otorgada; debiendo rendir el  
informe correspondiente. -----

----- III.- Notifíquese y cúmplase -----

----- A S I, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar, LIC.  
**ARMINDA ARACELI FRIAS AUSTRIA**, que actúa con Secretario de  
Acuerdos, LIC. **LILIA FLORES CASTELAZO** que da fe.  
[REDACTED] [REDACTED]

EN LA CIUDAD DE Pachuca HIDALGO,  
SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA (05) cinco  
DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2006  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. Agente del Ministerio  
Pública  
QUE DEJÉ EN PODER DE Lic. [Redacted]  
QUIEN DICE Recibe Instructivo  
y Firma  
EL C. ACTUARIO, LIC. PATRICIA [Redacted] LEVA

EN LA CIUDAD DE Pachuca HIDALGO,  
SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA (03) cinco  
DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2006  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. Consejo de  
Familia  
QUE DEJÉ EN PODER DE Lic. Sylvia Monte  
Romero QUIEN DICE Recibe Instructivo  
y Firma  
EL C. ACTUARIO, LIC. PATRICIA [Redacted] LEVA

EN LA CIUDAD DE Pachuca HIDALGO,  
SIENDO LAS 9:15 HORAS DEL DIA (03) cinco  
DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2006  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. [Redacted]  
QUIEN DICE [Redacted]  
y Firma  
EL C. ACTUARIO, LIC. [Redacted] LEVA

DELEGACIÓN REGIONAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN  
EN EL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hgo., 03 de Octubre del 2006.

ASUTO: PERMISO DE ADOPCIÓN

NACIONALIDAD: ESPAÑOLA (2)

OFICIO NO. : [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 35, 36 fracción V, 37, 55, 56, 57, 62, 63, 66 y 70 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, 2º apartado C, inciso b, numeral 19 del Acuerdo por el cual se delegan facultades para autorizar tramites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento a favor del Delegado Regional en el Estado de Hidalgo, así como del Subdirector de Regulación y Control Migratorio, Jefe de Departamento de Regulación Migratoria, Jefe del Departamento de Control Migratorio y Asuntos Jurídicos, en el ámbito territorial de su competencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del 2000, se autoriza:

PERMISO DE ADOPCIÓN

A los extranjeros [REDACTED]

[REDACTED] amigos de nacionalidad ESPAÑOLA, quienes son titulares de los FM3 número [REDACTED] respectivamente, con calidad migratoria de No Inmigrantes Visitantes sin actividades lucrativas.

A juicio de esta Delegación Regional, su condición y calidad migratoria le permite realizar tramites de adopción de la menor [REDACTED] ante el Juzgado Familiar de Pachuca, de Soto, Hgo., con número de expediente [REDACTED] 2006.

A solicitud de los interesados y para efecto de lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley General de Población, 150 fracción I y 158 de su Reglamento, se expide esta autorización que es válida por **NOVENTA DIAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de despacho del presente oficio, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los 03 días del mes de Octubre del 2006.

Se hace constar que dicho extranjero pago la cantidad de [REDACTED] que establece el artículo 13 fracción III de la ley Federal de Derechos vigente, según formato bancario, de fecha 03 de Octubre del 2006, expedido por BANAMEX.

-3 OCT. 2006

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL DELEGADO REGIONAL

LIC. HUGO MENESES CARRASCO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN  
DELEGACIÓN REGIONAL  
ESTADO DE HIDALGO

C.c.p. EXPEDIENTE  
MINUTARIO

PZA. 001937/06

SECRETARIO DEL JUZGADO [redacted] de lo

7 de Abril 1981  
Pachuca

ESTADO DE QUERÉTARO  
CERTIFICACION  
QUE LA PRESENTE COPIA QUE VA EN 1 hoja  
FOJAS ÚTILES ES UNA REPRESENTACION DEL  
CONSTANCIA DE AUTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESPACIO DE  
NUMERO 446106 SELA NÚMERO Pachuca

[redacted]

RESPECTIVA A LOS 30 (trinta) COMPULSA  
DE octubre DEL AÑO 2006 DEL MES  
DOY FE

SECRETARIO, LIC. Lorea Flores Cardelazo



[redacted]

[redacted]

GO DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE PROFESIONES

NO. [REDACTED]  
NOMBRE: [REDACTED]

LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY DEL  
PROFESIONAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO,  
Y DEL ARTICULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE LE OTORGA

REGISTRO

LA PROFESIÓN DE:  
EN DERECHO

DE 19 97

DR. ANTONIO TAMARA QUIRO

DIRECTOR DE PROFESIONES

DIRECCIÓN

TÍTULO EXPEDIDO POR:  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

117

DEL ESTADO DE HIDALGO

DE FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997

REGISTRADO ANTE ESTA DIRECCIÓN BAJO EL

Nº [REDACTED] A FOJAS [REDACTED]

DEL LIBRO [REDACTED] DE LICENCIADO EN

DERECHO

CON FECHA: 4 DE NOVIEMBRE DE 1997

[REDACTED]

3

Página reservada a las autoridades competentes para expedir el pasaporte /  
 Amtsblad voor de bevoegde autoriteiten om de paspoort te verlenen /  
 Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport /  
 Passaportien siveltä valtiokirjuri tai vastaavien toimivaltien /  
 Passaportien antaminen / Page reserved for issuing authorities /  
 Ausweisungsbehörde in Anbith der zuständigen Behörden /  
 Pagina riservata alle autorità / Opleveringen van bevoegde instanties /  
 Pääasiasta noteings



# ESPAÑA

## PASAPORTE PASSPORT

Tip/Type	P	Código/Code	ES	PASAPORTE NO./PASSPORT NO./PASSEPORT NO.	[REDACTED]
Apellido/Surname	[REDACTED]				
Nombre/First name	[REDACTED]				
Nacionalidad/Nat.	ESPAÑOLA				
Sexo/Sex (3)	V-M				
Fecha de expedición/Date of issuance	[REDACTED]				
Fecha de caducidad/Date of expiration	[REDACTED]				
Nombre del expedidor/Name of issuer	[REDACTED]				
Fecha de expedición/Date of expiration	[REDACTED]				





3

Página reservada a las autoridades competentes para expedir el pasaporte /  
 Anticipo réservé aux autorités compétentes pour délivrer le passeport /  
 Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport /  
 Espärrad för myndigheterna för utgåvan av passport /  
 Reserviert für die Behörden für die Ausstellung des Passports /  
 Reserviert für die Behörden für die Ausstellung des Passports /  
 Reserviert für die Behörden für die Ausstellung des Passports /  
 Reserviert für die Behörden für die Ausstellung des Passports /  
 Reserviert für die Behörden für die Ausstellung des Passports /



ESPAÑA

PASAPORTE  
PASSPORT

Type / Type P      Code / Code      PASAPORTE NO. / PASSPORT NO. / PASSEPORT NO.



ESPAÑOLA

Fecha de nacimiento / Date of birth

Sexo / Sexe

Date de délivrance / Date of issue

Sexo / Sexe (S)  
M - F

Signature / Signature of holder (11)



2004 2005



SELLO FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO

ES NECESARIA PARA TODO TRAMITE DEBERA SER PORTADA EN HORAS DE TRABAJO



**NORMA ANGELICA**  
**RAMIREZ MEJIA**  
**TRABAJADORA SOCIAL**

ADSCRIPCION:  
**PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA**

R.F.C.: No. DE CREDENCIAL: No. DE EMPLEADO:



2005



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO

ES NECESARIA PARA TODO TRÁMITE  
DEPORTADA EN HORAS DE TRABAJO



HIDALGO

ROSA ISELA

SANCHEZ GARCIA

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

R.F.C. No. DE ORDENAL No. DE EMPLEADO





----- EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 06 SEIS DE OCTUBRE DE 2006 DOS MIL SEIS, DÍA Y HORA SEÑALADOS POR AUTO DE FECHA 04 CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL ADMITIDA A LOS PROMOVENTES DENTRO DEL PRESENTE JUICIO DE ADOPCION PROMOVIDO POR [REDACTED]

EXPEDIENTE NO. [REDACTED] 06.-----

----- En las oficinas que ocupa este Juzgado [REDACTED] de lo Familiar y ante la presencia de la Titular del mismo, LIC. ARMINDA ARACELI FRIAS AUSTRIA, que actúa con Secretario, LIC. LILIA FLORES CASTELAZO que da fe encontrándose presente la C. Agente del Ministerio Público adscrito LIC. ESMERALDA GUTIERREZ FLORES los promoventes [REDACTED]

[REDACTED] quienes se identifican con pasaporte números [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente expedidos por LA UNION EUROPEA ESPAÑA las cuales portan fotografía y firma de los interesados y se les autoriza para llevar a cabo los trámites de adopción de la menor [REDACTED]

[REDACTED] ante esta autoridad asesorados de su abogado patrono LIC. [REDACTED] quien se identifica con registro número [REDACTED] expedida por la Dirección de Profesiones del Gobierno del Estado de Hidalgo la cual porta fotografía y firma de la interesada. identificaciones que en este acto les son devueltas por serles de utilidad.-----

----- PRESENTES LOS TESTIGOS.-----

[REDACTED] quienes se identifican con credencial números [REDACTED] respectivamente expedidas por la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia las cuales portan fotografía y firma de las interesados, identificaciones que les son devueltas por serle de utilidad.-----

----- PROTESTA.- Seguidamente se hace saber a las testigos de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante una autoridad judicial y manifiestan que protesta conducirse con verdad en todo cuanto declare en esta diligencia, con relación a los hechos que sepan y les consten.-----

----- TESTIMONIAL A CARGO DE [REDACTED]

[REDACTED] - Sin la asistencia de los demás testigos por sus generales manifiesta llamarse como queda escrito, tener [REDACTED] años de edad, casada, trabajadora social, ser originaria y vecina de [REDACTED]

[REDACTED] manifiesta no tener parentesco con sus presentantes, que no depende económicamente de su presentante, que no tiene tratos comerciales o de negocios, que no

tiene interés personal en este juicio, contestando a las preguntas que se le formulan previas su calificación de legales contestó: - - - A LA PRIMERA.- que si conoce al señor [REDACTED] que lo conoce desde que ingreso una solicitud de adopción al sistema DIF Hidalgo el 25 de junio del año 2003 mediante vía telefónica y personalmente el lunes 2 de octubre de este año por el contacto que tiene por el tramite que realiza. - - - A LA SEGUNDA.- que la declarante conoce a la señora [REDACTED] en los mismos tiempos que conoció a su esposo y por la misma razón que menciono en la pregunta que antecede. - - - A LA TERCERA.- que la declarante sabe que la relación que existe entre [REDACTED] es de un matrimonio estable desde hace diecisiete años. - - - A LA CUARTA.- que la declarante sabe que de dicho matrimonio no han procreado hijos porque al parecer la señora [REDACTED] tiene un problema físico.- - A LA QUINTA.- que la declarante sabe que el matrimonio [REDACTED] han ingresado una solicitud de adopción al sistema DIF Hidalgo para ser beneficiados con un menor.- - - A LA SEXTA.- que la declarante sabe que la respuesta del DIF Estatal fue positiva ya que con fecha 13 de junio de este año les notifico el consejo técnico del sistema DIF Hidalgo que les habia sido asignada [REDACTED] - - - A LA SÉPTIMA.- que la declarante sabe que la menor [REDACTED] actualmente se encuentra albergada en la casa cuna y tiene convivencia con sus futuros padres a partir del día 05 octubre del año en curso.- - - A LA OCTAVA.- que la declarante sabe que el trato que le da el matrimonio [REDACTED] a la menor durante las convivencias es amoroso, se ve que le proporcionan mucha atención, cuando se comunicaban por teléfono preguntaban por ella lo hacian con mucho interés preguntando sobre todo por su estado de salud porque la menor tiene una problema de salud en los riñones y así la quieren mucho. - - - A LA NOVENA.- que la declarante sabe que la ocupación del señor [REDACTED] trabaja como jefe de oficina en una Trefileria Moreda, que se dedica a la fabricación y diseño de enrejados. - - - A LA DECIMA.- que la declarante sabe que la señora [REDACTED] se dedica a su hogar, a su esposo, no trabaja. - - - A LA DECIMA PRIMERA.- que la declarante sabe que la solvencia económica del matrimonio [REDACTED] es buena ya que el señor tiene un trabajo fijo, gana mensualmente [REDACTED] euros aproximadamente que equivalen en México a [REDACTED] a parte tienen dos casas, una casa rural con garaje, una finca, tienen casa propia y viven con comodidades en [REDACTED] - - - A LA DECIMA SEGUNDA.- que la declarante sabe que la relación de pareja de sus presentantes es un matrimonio sólido con diecisiete años juntos y su unión se basa en la comunicación, el afecto, las decisiones las toman los dos ya que cuando nos llamaban al DIF siempre lo hacían los dos y se mostraban muy interesados. - - - LA C.



Agente del Ministerio Publico formula preguntas: - - - A LA DECIMA TERCERA.- que la declarante sabe que la pareja [REDACTED] se interesaron por un niño mexicano, porque están atraídos por nuestra cultura, y tienen costumbres familiares muy parecidas. - - - A LA DECIMA CUARTA.- que la declarante sabe que la pareja [REDACTED], dentro de los preparativos para recibir a la menor [REDACTED] es que ya tienen un cuarto destinado para ella con todo lo que requiere ropa y el compromiso de seguir procurando la atención médica que necesita. - - - A LA DECIMA QUINTA.- que la declarante sabe que la menor [REDACTED] estará bajo el cuidado de la señora [REDACTED] porque ella no trabaja y de su papá naturalmente. - - - A LA DECIMA SEXTA.- que la declarante funda la razón de su dicho porque trabaja en la procuraduría de la defensa del menor en el área de adopciones del departamento de trabajo social e integran, actualizan y revisan expedientes de adopción. Siendo todas las preguntas que se le formulan al testigo con lo cual se da por concluida su testimonial firmando al margen para debida constancia. - - -

- - - SEGUNDO TESTIGO.- Presente por separado el segundo de los testigos quien por sus generales manifestó llamarse [REDACTED] tener [REDACTED] años de edad, ser originaria y vecina de [REDACTED] con domicilio ubicado en [REDACTED] [REDACTED], casada, trabajadora social, que sabe leer y escribir por haber cursado la carrera técnica media superior de trabajo social, que no tiene amistad con sus presentantes, que no depende económicamente, que no tiene tratos comerciales o de negocios, que no tiene interés en el presente juicio y contestando a las preguntas que se le formulan previas su calificación de legales contestó: - - - A LA PRIMERA.- que si conoce al señor [REDACTED] que lo conoce desde el día [REDACTED] del año en curso personalmente y por via telefónica des el [REDACTED] del año [REDACTED] porque integraron su expediente de adopción con nosotros y han estado en contacto con nosotros una vez al mes. - - - A LA SEGUNDA.- que la declarante conoce a la señora [REDACTED] en los mismos tiempos que conoció a su esposo y por la misma razón que menciono en la pregunta que antecede. - - - A LA TERCERA.- que la declarante sabe que la relación que existe entre [REDACTED] y [REDACTED] es de matrimonio casados civilmente y le consta porque su acta de matrimonio se encuentra en el expediente. - - - A LA CUARTA.- que la declarante sabe que de dicho matrimonio no han procreado hijos por infertilidad de [REDACTED] - - - A LA QUINTA.- que la declarante sabe que el matrimonio [REDACTED] se han sometido a varios tratamientos y han ingresado una solicitud de adopción en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del sistema DIF [REDACTED] - - - A LA SEXTA.- que la declarante sabe que la respuesta del DIF Estatal fue positiva se le informe de la asignación de la menor [REDACTED] el día [REDACTED] del año en

curso - - - A LA SÉPTIMA- que la declarante sabe que la menor [REDACTED] se encontraba en casa cuna y a partir del día [REDACTED] del año en curso se encuentra con sus papas conviviendo.- - - A LA OCTAVA- que la declarante sabe que el trato que le da el matrimonio [REDACTED] a la menor es de mucho amor y que desde antes de conocerla preguntaban como era, que le gustaban, sabian de la enfermedad del síndrome nefrotico o enfermedad crónica de riñón que padece la menor han consultado a los mejores médicos para que ya estando en [REDACTED] empiecen a tratarla. - - - A LA NOVENA. - que la declarante sabe que la ocupación del señor [REDACTED] es jefe de oficina en una empresa [REDACTED] que se dedica a la fabricación y diseño de enrejados. - - - A LA DECIMA.- que la declarante sabe que la señora [REDACTED] se dedica al hogar. - - - A LA DECIMA PRIMERA.- que la declarante sabe que la solvencia económica del matrimonio [REDACTED] es buena, ellos tienen casa propia en [REDACTED] muestran en su detalle de ingreso fijo y su sueldo mensual del señor es de [REDACTED] equivalente en moneda nacional a [REDACTED] pesos y también cuentan con una casa rustica y un garaje. - - - A LA DECIMA SEGUNDA que la declarante sabe que la relación de pareja de sus presentantes es de mucho respeto, amor, cuando le llamaban a la declarante por teléfono los dos se ponian en la línea para estar en contacto para su tramite. - - - A LA C. Agente del Ministerio Publico formula preguntas: - - - A LA DECIMA TERCERA.- que la declarante sabe que la pareja [REDACTED] se interesaron en un niño mexicano, porque su cultura es muy parecida a la mexicana, el idioma. - - - A LA DECIMA CUARTA.- que la declarante sabe que la pareja [REDACTED] dentro de los preparativos para recibir a la menor [REDACTED] ya consultaron a los mejores médicos de [REDACTED] para llevar acabo el tratamiento de la menor y ya enteraron a los abuelos maternos y paternos de la llegada de la menor y al parecer es por el momento la única nieta por ambas familiar y le han preparado un cuarto destinado para ella con todo lo que requiere. - - - A LA DECIMA QUINTA.- que la declarante sabe que la menor [REDACTED] estará bajo el cuidado de la señora [REDACTED] porque ella no trabaja y de su papá naturalmente.- - - A LA DECIMA SEXTA.- que la declarante funda la razón de su dicho porque trabaja en la procuraduría de la defensa del menor y la familia y conoce de los expedientes de adopción. Siendo todas las preguntas que se le formulan al testigo con lo cual se da por concluida su testimonial firmando al margen para debida constancia. - - - En uso de la voz que se les concede a los promoventes a través de su asesor jurídico manifiestan: que en contestación al requerimiento de fecha [REDACTED] del año [REDACTED] en su punto VII el cual nos fue notificado en la misma fecha acreditado la legal estancia de los C.C. [REDACTED] y [REDACTED] con el permiso de adopción expedido por



la Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración en el Estado de [REDACTED] de fecha [REDACTED] del año [REDACTED] - - - Visto lo manifestado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 y 68 de la Ley General de Población se ACUERDA: -----

----- I.- Se tiene a los promoventes exhibiendo permiso de adopción expedido a su favor por la Delegación Regional del Estado de [REDACTED] del Instituto Nacional de Migración dependiente de la Secretaría de Gobernación, la cual se agrega a los autos para que surta sus efectos legales que corresponda. -----

----- II.- Notifíquese y cúmplase. -----

----- Quedando debidamente notificados los promoventes y la C. Agente del Ministerio Público por razón de su asistencia. -----

----- Con lo cual se da por concluida la presente audiencia firmando al margen y al calce los que en ella han intervenido previa lectura y ratificación de su contenido.- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.- DOY FE-----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





INFORME DE ENTREVISTA

C. LIC. [REDACTED]  
C. JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR  
EN ESTE DISTRITO JUDICIAL  
PRESENTE.

La que suscribe LIC. [REDACTED] Agente del Ministerio Público, adscrita al Juzgado [REDACTED] de lo Familiar de este Distrito Judicial, por medio del presente me permito remitir la información solicitada, correspondiente al expediente número [REDACTED] radicado en este H. Juzgado:

ACTOR: [REDACTED] y [REDACTED]

JUICIO: ADOPCION

Se presentaron ante esta representación social los promoventes [REDACTED] y la menor [REDACTED] y [REDACTED]. En buenas condiciones físicas, quien actualmente cuenta con [REDACTED] años de edad quien desde el inicio de la entrevista se dirige a los promoventes como padres quienes le proporcionan desde el momento de la convivencia toda la atención, cariño así como la total adaptación de la menor con sus padres.

Por las observaciones hechas por esta representación social durante la testimonial así como las entrevistas realizadas ESTA REPRESENTACION SOCIAL considera que **LOS PROMOVENTES RESULTAN SER LAS PERSONAS APTAS PARA LA ADOPCION DE LA MISMA**. Ya que cubren los requisitos exigidos por la legislación familiar vigente en el Estado, **Esta representación social manifiesta CONFORMIDAD con la tramitación del presente juicio.**

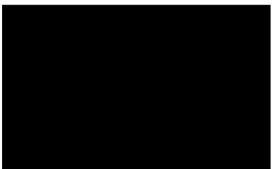
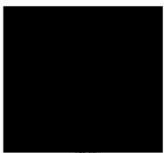
Sin otro particular por el momento, remito la información requerida, quedando de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



**ATENTAMENTE**  
**SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO**  
**ADSCRITA AL JUZGADO [REDACTED] DE**  
**LO FAMILIAR DE ESTE DTO. JUDICIAL**

MINISTERIO P  
ADSCRITO AL  
SUPERIOR DE





1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

EXPEDIENTE No. [REDACTED]



[REDACTED] del año [REDACTED] -

----- Por presentada LIC. [REDACTED] Agente del Ministerio Publico adscrito, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 281, 294, 295 del Código Familiar; 32, 33, 231 del Código de Procedimientos Familiares, se ACUERDA: -----

----- I.- Se tiene a la ocursante manifestando conformidad con la aptitud de los CC. [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] para adoptar a la menor

[REDACTED]

----- II.- Notifíquese y Cúmplase. -----

----- A S I, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar, LIC.

[REDACTED] que actúa con Secretario,

LIC [REDACTED] que da fe. [REDACTED] - o -

[REDACTED]

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE  
LAS  
MES DE

SIENDO  
DEL

EL C. ACTUARIO, S.C.



PODER JUDICIAL  
CONSEJO DE FAMILIA  
INFORME DE INVESTIGACION

No EXPEDIENTE: [REDACTED]  
JUZGADO: [REDACTED] FAMILIAR  
JUICIO: ADOPCION  
ACTOR: [REDACTED]  
Y [REDACTED]

INFORME DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL:

Ante el Consejo de Familia acudió el matrimonio formado por los señores [REDACTED] quienes vienen del poblado de [REDACTED] (perteneciente a [REDACTED]), de donde son originarios.

El señor [REDACTED] de 43 años de edad estudió la carrera de Delineación en edificios y obra industrial.

[REDACTED] de 41 años es AUXILIAR ADMINISTRATIVO pero desde que se casó se ha dedicado al hogar.

Este matrimonio se encuentra unidos desde hace 17 años, su domicilio lo tienen establecido en [REDACTED] ([REDACTED]) en [REDACTED], el inmueble es propio ya que lo adquirieron desde hace 17 años y están por terminarlo de pagar ya que dicen solo deben [REDACTED] [REDACTED], lo que equivale a unos [REDACTED] ([REDACTED]).

El señor [REDACTED] manifestó ser Jefe de Oficina desde hace seis años, en fábrica ya lleva 20 años trabajando. En su trabajo actual percibe un sueldo mensual de [REDACTED] [REDACTED], siendo ésta su única fuente de ingresos.

Aparte también éste matrimonio dijo tener otras propiedades mas aparte de su hogar, como es una casa de campo, una finca rural y un garage.

En cuanto a las relaciones familiares el matrimonio manifiesta que aunque ambos son hijos únicos, se visitan entre semana y los fines de semana se reúnen todos.

Las condiciones del inmueble por la descripción y por las fotografías se ve que es un departamento amplio, funcional y que cuenta con todas las comodidades, también se observa que existe el orden y la limpieza.

En cuanto a su acción social siempre han sido una pareja que les gusta salir a pasear al campo y a la playa la cual tienen a 15 minutos de su casa.

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

BS  
st  
e  
le  
a  
DC  
a  
TU  
at





SERVACIONES:

este matrimonio se muestra muy feliz e identificado con  
pequeña [redacted] quien actualmente  
enta con [redacted] años y medio de edad.  
la menor será incorporada a un núcleo familiar donde  
da la atención tanto de los padres como de los abuelos  
ternos y maternos será para ella. Además de que le  
ueden brindar a la menor una buena calidad de vida  
nto físicamente como emocionalmente.-----



[redacted]

RESPONSABLE:

[redacted]

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CONSEJO DE FAMILIA



[REDACTED]

[REDACTED]

C. JUEZ DEL JUZGADO FAMILIAR  
PRESENTE

El que suscribe Dr. [REDACTED] a cargo del área médica de este H. Consejo,  
envía el informe médico que se requiere del caso:

- \* Expediente: [REDACTED]
- \* Juzgado: [REDACTED] Familiar
- \* Juicio: Adopción
- \* Actor: [REDACTED]
- \* Asunto a tratar: menor [REDACTED]

NOMBRE DEL PACIENTE [REDACTED]

SEXO: Femenino

EDAD: [REDACTED] años

ANTECEDENTES HEREDO-FAMILIARES: Se desconocen.

ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLÓGICOS:

Higiene personal: Aseo adecuado con baño diario, cambio de ropa diario, cambio de ropa de cama cada semana, aseo dental 3 veces al día.

Domicilio: provisional durante su residencia en México, cuenta con todos los servicios básicos, sin mascotas.

Dieta: realiza 3 comidas al día y colaciones.

- Desayuno: leche, cereal, fruta, sándwich, huevo.
- Comida: sopa de pasta o arroz o verdura, guisado con carne roja 2/7, pollo 2/7, pescado 1/7, verduras y frutas 7/7, agua o jugo 7/7, frijoles y tortilla ocasional.
- Cena: cereal, leche, fruta, hot cakes.
- Colaciones: fruta, yogurt

ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS:

Médicos: Síndrome nefrótico corticorresistente bajo tratamiento médico con ciclosporina.

Quirúrgicos: negados.

Traumáticos: negados.

Alérgicos: negados.

Transfusionales: negados.

Esquema nacional de vacunación: completo.

Los padres refieren que debido al padecimiento de la menor, han consultado con médicos pediatras y nefrólogos en su país para tener todo listo a su llegada, realizarle estudios para conocer su estado y continuar con su tratamiento. Aquí, la menor es tratada en el hospital del niño DIF, con un adecuado control de su patología.

EXPLORACIÓN FÍSICA:

FC: 85x' FR: 18x' T: 36.5°C

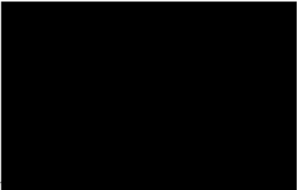
Femenino de edad aparente similar a la cronológica, conformación media, constitución aparentemente íntegra, alerta, activa, reactiva a estímulos exteriores, neurológico aparentemente íntegro, orientada en las tres esferas cognitivas, cooperadora, adecuada coloración de piel y tegumentos, bien hidratada, cráneo normal sin hundimientos o exostosis, pupilas simétricas, con buena reacción a estímulo luminoso, narinas permeables.



mucosa oral hidratada, amígdalas no inflamadas, ligeramente hiperémicas y dolorosas a la palpación, cuello sin masas aparentes, tráquea central, desplazable, no dolorosa a la movilización, ruidos cardíacos rítmicos, de buena intensidad sin ruidos agregados, campos pulmonares bien ventilados sin ruidos agregados, abdomen blando, depresible, no doloroso, peristalsis normal, sin visceromegalias o masas aparentes, genitales no valorados, columna sin desviaciones aparentes, miembros torácicos y pélvicos íntegros, sin deformidades aparentes, marcha sin alteraciones, no se aprecian movimientos anormales, fuerza muscular adecuada, reflejos osteotendinosos normales, llenado capilar adecuado.

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: Síndrome Nefrótico corticorresistente bajo tratamiento.  
Resto clínicamente sana.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES: La menor padece una enfermedad que afecta principalmente a los riñones, pero la cual actualmente está bien controlada y con tratamiento médico adecuado. La menor se encuentra aparentemente en buen estado de salud actualmente, íntegra físicamente, con una adecuada alimentación. Se nota completamente identificada con sus padres adoptivos, muy amorosa, alegre y desenvuelta. Durante la entrevista con los padres, mencionaron estar muy felices y querer mucho a [REDACTED] y que debido a la enfermedad que ella padece, ellos se han informado acerca de ella, y se han puesto en contacto con varios médicos especialistas de su país para estar preparados a su llegada, quienes les han dado buenas esperanzas acerca de ella y de su tratamiento. Se les hace mención simplemente en tener cuidado con la ingesta de sal y proteínas excesivas en los alimentos, debido a que estos elementos se filtran por los riñones, y debido a la enfermedad de [REDACTED], hay que cuidar esto para evitar una lesión mayor. En conclusión, no encuentro ningún impedimento físico por parte de [REDACTED] o por parte de los padres para que se dé esta adopción.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

H. CONSEJO DE FAMILIA

JUEZ DEL JUZGADO [REDACTED] FAMILIAR  
PRESENTE

la que suscribe [REDACTED]  
psicóloga del H. Consejo de Familia, envía el informe que me requiere  
del EXP. No. [REDACTED] por acuerdo con fecha [REDACTED]

EXP. No. [REDACTED]  
JUZGADO: [REDACTED] FAMILIAR  
JUICIO: ADOPCION  
ACTOR: [REDACTED]  
MENOR: [REDACTED]

Acuden ante este h. consejo de familia, el día [REDACTED]  
del año en curso a las 12 hrs. los CC. [REDACTED]  
[REDACTED] de [REDACTED] y [REDACTED] años de edad en adecuadas  
condiciones de alino, con edad cronológica aparente a la física,  
presentando a la menor [REDACTED]  
[REDACTED] de [REDACTED] años de edad.

Mencionan los padres que llevaban 17 años en espera de la  
nueva integrante de su familia y apenas fue el jueves [REDACTED] que  
recibieron a su tan esperada hija por parte del DIF del Estado de  
[REDACTED]. Decidieron adoptar a una niña Mexicana, por que les agradan  
las costumbres y tradiciones de este País.

Las condiciones que ofrecen lo padres son las idóneas para  
que la menor tenga las garantías que le permitirán un desarrollo  
personal, familiar social y afectivo adecuado.

Los padres son aptos para llevar a cabo la adopción, y por  
consiguiente afrontar las dificultades que sin duda se producirán  
durante la educación de [REDACTED]  
[REDACTED] pues tienen un ambiente un ambiente familiar y de  
pareja estable, así como el entorno social de ambos siendo estos  
fundamentales como apoyo para el desarrollo, adecuado de la menor  
en todos los ámbitos.

Se les planteo a los nuevos padres los posibles conflictos  
que presentaran como familia, por la recién llegada, a lo que coinciden  
en comentarios serán pacientes pues para su menor hija la etapa mas  
difícil es la adaptación a su nuevo medio, en el cual solo ellos podrán  
apoyarla para mejorar su ambiente.

[REDACTED]



131

EXPEDIENTE No. [REDACTED]

[REDACTED] del año [REDACTED]

Por recibidos informes de las áreas de Trabajo Social, médica y psicológica del H. Consejo de Familia esta adscripción, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 330, 331, 334 del Código Familiar y 33 del Código de Procedimientos Familiares, se ACUERDA:

I.- Agréguese a los autos los informes de cuenta para que surtan sus efectos legales correspondientes.

II.- Notifíquese y cúmplase.

A S I lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar, LIC. [REDACTED] que actúa con Secretario, LIC. [REDACTED] que da fe.

[REDACTED]

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE

LAS

MES DE

NOTIFICADO LA PERSONA

INSTRUCIONES DE

EL C. AOTWARD, LIO.

2006

DEL

EL C. AOTWARD, LIO.



PODER JUDICIAL  
CONSEJO DE FAMILIA

No EXPEDIENTE [REDACTED]  
JUZGADO: [REDACTED] FAMILIAR  
JUICIO: ADOPCION  
ACTOR [REDACTED]  
[REDACTED]

INFORME DEL AREA DE CONSEJO DE FAMILIA

Se informa a SU SEÑORIA que el [REDACTED] a las doce del día, acudieron ante el CONSEJO DE FAMILIA [REDACTED] y [REDACTED] matrimonio originario y radicado en [REDACTED] cuya estancia en esta capital [REDACTED] tiene como objetivo la adopción de una menor.

Tanto [REDACTED] como [REDACTED] han hecho realidad su deseo de ser padres y conformar una familia.

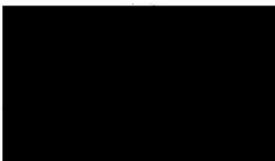
Ambos trabajan y son proveedores de su hogar, con lo que se garantiza una solidez económica.

La pareja ya cuenta con varios años de matrimonio, con una relación sana y estable, sin que el hecho de no haber procreado hijos haya debilitado su integración, al contrario ha fortalecido su vida de pareja manteniéndose unidos con amor y respeto.

Hace tres años optaron por la adopción y desde entonces centraron su interés en este objetivo. La posibilidad de formar un hogar incorporando un hijo o hija a su ámbito fue estímulo constante y esperanzador que culminó con la entrega de [REDACTED] de [REDACTED] años de edad.

La pareja de padres ha cumplido con todos los trámites que este proceso implica y el CONSEJO DE FAMILIA, desde el punto de vista humano, social y familiar, considera a [REDACTED] y [REDACTED] personas honorables, con valores morales sólidos y capaces de cumplir satisfactoriamente con su proyecto de vida y su labor como padres.







EXPEDIENTE No. [REDACTED]

----- [REDACTED] del año [REDACTED]  
-----

----- Por presentada LIC. [REDACTED]  
-----  
----- Presidenta del Consejo de Familia con informe, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 330, 331, 334 del Código Familiar, 33, 208, 209 del Código de Procedimientos Familiares, se ACUERDA: -----

- I.- Agréguese a los autos el informe de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----
- II.- Díctese la sentencia definitiva que en derecho proceda. -----
- III.- Notifíquese y cúmplase. -----

----- A S I lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] Familiar LIC. [REDACTED] que actúa con Secretario LIC. [REDACTED] que da fe.-----



EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO, SIENDO  
LAS [REDACTED] HORAS DEL DÍA [REDACTED] DEL  
MES DE [REDACTED] DEL AÑO [REDACTED]  
NOTIFIQUÉ LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. [REDACTED]  
[REDACTED] ENTREGANDO  
INSTRUCTIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A [REDACTED]  
DOY FE.

EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]







----- [REDACTED] DE [REDACTED]  
 -----  
 - - - V I S T O S para resolver en definitiva los autos del Juicio de Adopción promovido por [REDACTED]

[REDACTED] Expediente No. [REDACTED] y; - -

----- R E S U L T A N D O S : -----

- - - 1º.- Por escrito de fecha [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] [REDACTED], compareció ante éste Juzgado Familiar por su propio derecho los C.C. [REDACTED] Y [REDACTED]

[REDACTED] solicitando la adopción de la menor [REDACTED], fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que hacen mención, para lo cual anexaron documentos base de su acción.-----

- - - 2º.- Por auto de fecha [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] se admitió lo solicitado en la vía y forma propuesta, se registró y formó expediente, dándose vista al C. Agente del Ministerio Público y Consejo de Familia, rindiendo el Consejo de Familia el informe correspondiente, con fecha [REDACTED] de este año se llevo acabo la diligencia donde compareció la C. [REDACTED]

[REDACTED], manifestando su consentimiento para los tramites de adopción de su hija, así mismo en comparecencia judicial de fecha [REDACTED] de [REDACTED] del [REDACTED] el padre el C. [REDACTED] [REDACTED] de la menor manifestó su conformidad con la adopción de su hija, por lo que el [REDACTED] de los corrientes se llevó a cabo la testimonial, y vista la conformidad del Representante Social adscrito a éste Juzgado, con fecha [REDACTED] de [REDACTED] se ordenó dictar la sentencia definitiva que en derecho proceda, y; - - -

----- C O N S I D E R A N D O S : -----

- - - I.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, en razón de la materia, el territorio y por el sometimiento expreso de los promoventes a ésta jurisdicción, de conformidad con lo establecido por los artículos 21, 22 y 24 del Código de Procedimientos Familiares.-----

----- II.- Ha procedido la vía Oral intentada, de conformidad con lo previsto por el artículo 44, Fracción VI del Código de Procedimientos Familiares. -----

----- II.- Los CC. [REDACTED] Y [REDACTED] [REDACTED], promueve la adopción de la menor [REDACTED] argumentando "... la menor de edad [REDACTED] fue registrada con fecha [REDACTED] [REDACTED], en [REDACTED] tal y como lo acreditamos con la copia certificada del acta de nacimiento que anexamos a la presente. Hacemos del conocimiento de su señoría que es nuestro deseo que la menor de edad [REDACTED] [REDACTED] forme parte de nuestra familia y lleve el nombre de [REDACTED] de apellidos [REDACTED]. Con fecha [REDACTED] de [REDACTED] contrajimos matrimonio civil en [REDACTED] [REDACTED] y como lo acreditamos con la copia certificada y apostillada de la partida de Matrimonio en Español, Hacemos del conocimiento de su señoría que los suscritos no hemos procreado hijos, somos mayores por más de 20 años que la adoptada tal y como lo comprobamos con las copias certificadas de las partidas de nacimiento debidamente certificadas y apostilladas, nuestras costumbres son honestas y nuestra conducta irreprochable, poseemos una solvencia económica suficiente como lo acreditamos con constancia de empleo a nombre del suscrito [REDACTED] [REDACTED] adjuntamos originales de nuestros certificados médicos practicados a los suscritos, anexamos en original informe Psicosocial de adopción Internacional expedido por el [REDACTED] [REDACTED] de atención social a la Infancia, Familia y Adolescencia, pudiéndose apreciar que somos una pareja suficiente capacitada desde un punto de vista psicológico para asumir las responsabilidades que conlleva la adopción de un niño, agregamos a la presente cartas de recomendación, los suscritos habitamos en el inmueble ubicado en avenida [REDACTED] [REDACTED] como lo acreditamos con la resolución en la que se declara la



Idoneidad para adoptar de los suscritos, expedida por la Consejería de Asuntos Sociales del Gobierno del Principado de [REDACTED] debidamente certificada y apostillada, en donde consta que cumplimos con los requisitos de capacidad exigidos por la Legislación [REDACTED] y fuimos aceptados para adoptar a la menor de edad, consideramos que es benéfica la adopción de la menor de edad [REDACTED] . . .". Por lo que promueven la acción prescrita en el artículo 226 del Código Familiar vigente en el Estado de Hidalgo; y desahoga como pruebas para acreditar su dicho las documentales publicas consistentes en : copia certificada del acta de matrimonio de los C. C. [REDACTED] Y [REDACTED] [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED] debidamente apostillada de la partida de matrimonio en [REDACTED]; copia certificada del acta de nacimiento del C. [REDACTED] [REDACTED] de fecha de registro [REDACTED] de [REDACTED] debidamente apostillada; copia certificada del acta de nacimiento de la C. [REDACTED] fecha de registro [REDACTED] [REDACTED] de [REDACTED] debidamente apostillada; Dos Certificados de no antecedentes penales de los C. C. [REDACTED] Y [REDACTED] precisadas para Adopción Internacional de un menor en México, Número de serie [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas por el Ministerio de Justicia, debidamente apostilladas; constancia laboral en el que se certifica que el C. [REDACTED] presta sus servicios en [REDACTED] desde el [REDACTED] de [REDACTED] desempeñando el cargo de jefe de oficina Técnica con un salario asignado para el año [REDACTED] de [REDACTED] signado por el C. [REDACTED] representante de la mencionada Sociedad; Testimonio de la escritura pública del contrato de compraventa otorgada por DON [REDACTED] y a favor de [REDACTED] y DON [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED]. Testimonio de la escritura pública del contrato de compraventa



otorgada por DON [REDACTED] y a favor de DON [REDACTED], de fecha [REDACTED] de [REDACTED], Testimonio de la escritura de compraventa otorgada por [REDACTED] A favor [REDACTED] y DON [REDACTED], Testimonio de la escritura pública del contrato de compraventa otorgado por [REDACTED] a favor de DOÑA [REDACTED] Y DON [REDACTED] de fecha [REDACTED] Testimonio de escritura pública del contrato de compraventa otorgada por DON [REDACTED] a favor de DON [REDACTED] Y DOÑA [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED], escrituras todas basadas ante la fe del Notario Antiguo Corredor del Comercio [REDACTED], debidamente apostilladas; cuatro certificados médicos de los C. C. [REDACTED] Y [REDACTED] expedidos por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de [REDACTED], donde se certifica que los promoventes están clínicamente sanos, cuyos Número de serie son [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] igualmente apostilladas; Informe Psicosocial Adopción Internacional expedido por la sección de adopción de acogimiento Familiar de la Consejería de Asuntos Sociales del Gobierno del Principado de Asturias practicado a los promoventes, informe que propone que los solicitantes [REDACTED] Y [REDACTED] reúnen las condiciones adecuadas para la adopción debidamente apostillada; dos certificados de Empadronamiento a nombre de los promoventes expedidos por el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de [REDACTED] con número de folio [REDACTED] y [REDACTED] también debidamente apostillados; dos copias certificadas de los Documentos Nacionales de identidad de los C. C. [REDACTED] Y [REDACTED] números [REDACTED] y [REDACTED] pasadas ante la fe del Notario del ilustre [REDACTED] con residencia en



[redacted] debidamente apostillados; Resolución por la que se declara la idoneidad para adopción internacional de fecha [redacted] de [redacted] del expediente [redacted] firmado por el Consejero de Asuntos Sociales C. [redacted] [redacted], debidamente apostillado, copia certificada del acta de nacimiento de la menor [redacted] expedida por el C. Oficial del Registro del Estado Familiar de Mineral de la Reforma, [redacted] México, de fecha de registro [redacted] de [redacted]; Permiso de adopción a los extranjeros [redacted] Y [redacted] [redacted] expedida por la Secretaría de Gobernación Instituto Nacional de Migración de la Delegación Regional Estado de [redacted] de fecha [redacted] de [redacted] mismas que hacen puebla plena en términos de los artículos 147 y 194 del Código de Procedimientos Familiares Vigente en el Estado, Así mismo tenemos las documentales privadas consistentes en: carta de recomendación suscrita y firmado por [redacted] en [redacted] [redacted] y profesor de religión católica en el [redacted] de fecha [redacted] de [redacted] debidamente apostillada, carta de recomendación suscrita y firmada, por [redacted] Director Técnico de [redacted] [redacted] ( [redacted] [redacted] a partir de [redacted] de [redacted] ) de fecha [redacted] de [redacted], una solicitud de adopción dirigida al Desarrollo Integral de la Familia firmado por los C. C. [redacted] Y [redacted] [redacted] de fecha [redacted] de [redacted]; currículum vitae de los promoventes, mismas que hacen puebla plena en términos de los artículos 197 del Código de Procedimientos Familiares Vigente en el Estado; así como la instrumental de actuaciones consistente en el informe rendido por los integrantes del Consejo de Familia, donde concluye la Presidenta del H. Consejo de Familia que el matrimonio a cumplido con todos los tramites que este proceso implica y desde el punto de vista humano, social y familiar considera a [redacted] Y [redacted] personas honorables, con


valores morales sólidos y capaces de cumplir satisfactoriamente con su proyecto de vida y su valor como padres, así también obra en autos la conformidad del C. Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado, quien considera que " que los promoventes resultan ser las personas aptas par a la adopción" , así también obra en autos a fojas 108 y 113 el consentimiento de los CC. [REDACTED]

[REDACTED] Y [REDACTED] padres de la menor [REDACTED] [REDACTED] mismas que hacen prueba plena de conformidad a lo establecido por el artículo 196 del código de procedimientos Familiares Vigente, Las testimoniales de las CC. [REDACTED]

[REDACTED] Y [REDACTED], el primero de los testigos manifestó lo siguiente: " Que si conoce al señor [REDACTED] [REDACTED] que lo conoce desde que ingreso una solicitud de adopción al sistema DIF [REDACTED] el [REDACTED] del año [REDACTED] mediante vía telefónica y personalmente el lunes [REDACTED] de este año por el contacto que tiene por el tramite que realiza, Que la declarante conoce a la señora [REDACTED]

[REDACTED] en los mismos tiempos que conoció a su esposo y por la misma razón que menciono en la pregunta que antecede, Que la declarante sabe que la relación que existe entre [REDACTED] Y [REDACTED]

[REDACTED] es de un matrimonio estable desde hace diecisiete años, Que la declarante sabe que de dicho matrimonio no han procreados hijos porque al parecer la señora [REDACTED] tiene un problema físico, Que la declarante sabe que el matrimonio [REDACTED] han ingresado una solicitud de adopción al sistema DIF [REDACTED] para ser beneficiados con su menor, Que la declarante sabe que la respuesta del DIF Estatal fue positiva ya que con fecha [REDACTED] de este año les notifico el consejo técnico del sistema DIF [REDACTED] que les había sido asignada [REDACTED] Que la declarante sabe que la menor [REDACTED] actualmente se encuentra albergada en la casa cuna y tiene convivencia con sus futuros padres a partir



del día [REDACTED] del año en curso, Que la declarante sabe que el trato que le da el matrimonio [REDACTED] a la menor durante las convivencias es amoroso, se ve que le proporcionan mucha atención, cuando se comunicaba por teléfono preguntaban por ella lo hacían con mucho interés preguntando sobre todo por su estado de salud porque la menor tiene una pregunta de salud en los riñones y así la quieren mucho, Que la declarante sabe que la ocupación del señor [REDACTED] trabaja como jefe de oficina en una [REDACTED] que se dedica a la fabrica y diseño de enrejados, Que la declarante sabe que la señora [REDACTED] se dedica a su hogar, a su esposo, no trabaja, Que la declarante sabe que la solvencia económica del matrimonio [REDACTED] es buena ya que el señor tiene un trabajo fijo, gana mensualmente [REDACTED] aproximadamente que equivalen en México a [REDACTED], a parte tienen dos casa, una casa rural con garaje, una finca, tiene casa propia y viven con comodidades en avenida [REDACTED] Que la declarante sabe que la relación de pareja de sus presentantes es un matrimonio sólido con diecisiete años juntos y su unión se basa en la comunicación, el afecto, las decisiones las toman los dos ya que cuando nos llamaban al DIF siempre lo hacían los dos y se mostraban muy interesados, a las preguntas que formula el Agente del Ministerio Público formula, el testigo manifestó: Que la declarante sabe que la pareja [REDACTED] se interesaron por un niño mexicano, porque están atraídos por nuestra cultura, y tiene costumbres familiares muy parecidas, Que la declarante sabe que la pareja [REDACTED] dentro de los preparativos para recibir a la menor [REDACTED] es que ya tienen un cuarto destinado para ella con todo lo que requiere ropa y el compromiso de seguir procurando la atención médica que necesita, Que la declarante sabe que la menor [REDACTED] estará

bajo el cuidado de la señora [REDACTED] porque ella no trabaja y de su papá naturalmente, Que la declarante funda la razón de su dicho porque trabaja en la procuraduría de la defensa del menor en el área de adopciones del departamento de trabajo social e integral, actualizan y revisan expedientes de adopción, El segundo de los testigos manifestó: Que si conoce al señor [REDACTED] que lo conoce desde el día [REDACTED] del año en curso personalmente y por vía telefónica desde el día [REDACTED] del año [REDACTED] porque integraron su expediente de adopción con nosotros y han estado en contacto con nosotros una vez al mes, Que la declarante conoce a la señora [REDACTED] en los mismos tiempos que conoció a su esposo y por la misma razón que menciono en la pregunta que antecede, Que la declarante sabe que la relación que existe entre [REDACTED] Y [REDACTED] es de un matrimonio casados civilmente y le consta por que su acta de matrimonio se encuentra en el expediente, que sabe que de dicho matrimonio no han procreados hijos, por infertilidad de [REDACTED] [REDACTED], Que sabe que el matrimonio [REDACTED] se han sometido a varios tratamientos y han ingresado una solicitud de adopción, en la procuraduría de la defensa del menor y la familia del sistema DIF [REDACTED] Que la declarante sabe que la respuesta del DIF Estatal fue positiva se le informo de la situación de la menor [REDACTED] [REDACTED] el día [REDACTED] del año en curso, Que sabe que la menor [REDACTED] se encontraba en casa cuna y a partir del día [REDACTED] del año en curso se encuentra con sus papas conviviendo, Que sabe que el trato que le da el matrimonio [REDACTED] a la menor es de mucho amor, y que desde antes de conocerla preguntaron como era, Que le gustaban, sabían de la enfermedad del síndrome nefrotico o enfermedad crónica de riñón, Que padece la menor y que han consultado a los mejores médicos para que ya estando en [REDACTED] empiecen a tratarla,





Que sabe que la ocupación del señor [REDACTED] es jefe de oficina en una empresa [REDACTED]. Que se dedica a la fabricación y diseño de enrejados, Que sabe que la señora [REDACTED] se dedica al hogar, Que la declarante sabe que la solvencia económica del matrimonio [REDACTED] es buena, ellos tiene casa propia en [REDACTED] muestran en su detalle de ingreso fijo y su sueldo mensual del señor es de [REDACTED] equivalente en moneda nacional en [REDACTED], y también cuentan con una casa rustica y un garaje, Que sabe que la relación de pareja de su presentantes es de mucho respeto, amor, cuando le llamaba a la declarante por teléfono los dos se ponían en la línea para estar en contacto par su tramite, a las preguntas que formula el Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado, manifestó lo siguiente: " Que sabe que la pareja [REDACTED] se interesaron en un niño mexicano, por que su cultura es muy parecida a la mexicana, el idioma, Que sabe que la pareja [REDACTED] dentro de los preparativos para recibir a la menor [REDACTED] ya consultaron a los mejores médicos de [REDACTED] para llevar a cabo el tratamiento de la menor, y ya enteraron a los abuelos maternos y paternos de la llegada de la menor, y al parecer es por el momento la única nieta, por ambas familias y le han preparado, un cuarto destinado para ella con todo lo que requiere, Que sabe que la menor [REDACTED] estará bajo el cuidado de la señora [REDACTED] por que ella no trabaja y de su papá naturalmente, Testimoniales vertidas por personas mayores de edad, que dan fundada razón de su dicho por lo que se les otorga pleno valor probatorio de conformidad con el articulo 200 del Código de Procedimientos Familiares. -----

- - - - Por lo que tenemos como conclusión en razón a todas las actuaciones integradas que los CC. [REDACTED] Y [REDACTED] son personas aptas para adoptar a la menor [REDACTED], que han

cumplido con los requisitos legales que se requieren para la adopción, por ser personas de buenas costumbres, que pretenden integrar a su seno familiar a la menor, considerando que la adopción es benéfica para el adoptado por ser una medida pertinente y necesaria para el bienestar y tranquilidad familiar, que mantendrá asegurado la estabilidad emocional del menor, ya que con ello la integración al seno familiar será legal y total en virtud de lo expuesto la suscrita considera procedente conceder la adopción solicitada, a fin de que entre los CC. [REDACTED] Y [REDACTED]

[REDACTED], Y LA MENOR [REDACTED], surja el vínculo jurídico de filiación igual al de consanguinidad, surtiendo entre éstos los efectos ordenados por el artículo 229 del Código Familiar, y que una vez que cause ejecutoria la presente resolución, se llamará [REDACTED]

[REDACTED], rompiéndose todos los vínculos jurídicos con la familia del adoptado, y en ese mismo tiempo dése cumplimiento a lo establecido por el artículo 237 del Código Familiar Vigente en el Estado de [REDACTED], realizando las anotaciones correspondientes ante el C. Oficial del Registro del Estado Familiar. -----

--- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 207, 208, 209, 210, 211, 212 del Código de Procedimientos Familiares, es de resolverse y se; -----

----- R E S U E L V E: -----

----- PRIMERO.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio. -----

--- SEGUNDO.- Se concede la adopción de la menor [REDACTED] [REDACTED], a los C.C. [REDACTED] Y [REDACTED]

[REDACTED], creándose entre el adoptado y los adoptantes, el vínculo de filiación, igual al de consanguinidad, integrándose plenamente el adoptado como miembro de la familia de los adoptantes, con todos los derechos y obligaciones inherentes al hijo biológico y para todos los efectos que señalan los artículos 229 y 230 del Código Familiar, y en consecuencia el nombre



legal del adoptado, en lo sucesivo será el de [redacted]  
[redacted], rompiéndose todos los vínculos  
jurídicos con la familia del adoptado. -----

--- TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución,  
dése cumplimiento a lo establecido por el artículo 237 del Código  
Familiar.-----

--- CUARTO.- Notifíquese y cúmplase.-----

--- A S I definitivamente lo resolvió y firmó la C. Juez [redacted] Familiar  
de éste Distrito Judicial, Lic. [redacted], que  
actúa con Secretario que da fe, Lic. [redacted] -----



EN LA CIUDAD DE Pachuca HIDALGO, SIENDO  
LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 18 dieciocho DEL  
MES DE Octubre DEL AÑO 2006  
NOTIFIQUÉ LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. [REDACTED]

ENTREGANDO  
INSTRUCTIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A Lic. Cobice  
Ruiz Melgarejo DOY FE.  
EL C. ACTUARIO, LIC. **PATRICIA TRASSIBELEVA**

EN LA CIUDAD DE Pachuca HIDALGO,  
SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA (18) dieciocho  
DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2006  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. Agente del Ministerio  
Público MEDIO DE INSTRUCTIVO,  
QUE DEBE EN PODER DE Lic. [REDACTED]  
y Firma DOY FE.  
EL C. ACTUARIO, LIC. **PATRICIA TRASSIBELEVA**



HIDALGO

140

**JUICIO DE ADOPCIÓN**  
Exp. No. [REDACTED] 2006

C. LIC. ARMINDA ARACELI FRIAS AUSTRIA  
C. JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.  
**P R E S E N T E .**

[REDACTED] promoviendo con la personalidad que tenemos debidamente acreditada en autos del Juicio al rubro indicado, ante Usted con el debido respeto comparecemos para exponer:

Por medio del presente ocurso y con fundamento en lo establecido por el artículo 215 y 216 del Código de Procedimientos Familiares Vigente en el Estado de Hidalgo, venimos a manifestar nuestra conformidad con la Sentencia Definitiva dictada por su Señoría, solicitando que la misma cause ejecutoria, lo anterior en virtud de que no se interpuso recurso alguno en contra de la misma habiendo transcurrido el término para hacerlo.

Así mismo solicitamos se sirva devolver a los promoventes los documentos originales que anexamos en nuestro escrito inicial de demanda, dejando en su lugar copias certificadas, autorizando para recibirlos en nuestro nombre y representación a los ciudadanos Licenciados [REDACTED]

Solicitamos se sirva girar atento oficio al Ciudadano Oficial del Registro del Estado Familiar de Mineral de la Reforma Hidalgo, para que sea expedida acta de nacimiento y adopción correspondiente

Por lo anteriormente expuesto:

A USTED C. JUEZ Atentamente pedimos:

PRIMERO: Declarar que la Sentencia dictada dentro del presente Juicio ha causado ejecutoria con todas las consecuencias legales.

SEGUNDO: Solicitamos se sirva devolver a los promoventes los documentos originales que anexamos en nuestro escrito inicial de demanda dejando en su lugar copias certificadas de los mismos autorizamos para recibirlos en nuestro nombre a los [REDACTED]

CUARTO: Solicitamos a su Señoría tenga a bien girar atento oficio al C. Oficial del Registro del Estado Familiar de Mineral de la Reforma Hidalgo, para que sea expedida acta de nacimiento y adopción correspondiente.

QUINTO: Asimismo solicitamos se sirva expedir a costa de los suscritos 3 juego de copias certificadas de todo lo actuado por sernos de utilidad.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO**

[REDACTED]

FAMILIAR DE PACHUA [REDACTED]

EXPEDIENTE: [REDACTED] 2006  
24-OCT-2006 13:01:37

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO





----- Pachuca, Hgo., octubre 25 veinticinco del año 2006 dos mil seis

----- Por presentados [REDACTED]

[REDACTED] con su escrito de cuenta.

Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 238, 239 y 240 del Código Familiar 215 fracción II del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se ACUERDA:-----

----- I.- Se tiene a los promoventes manifestando su conformidad con la sentencia definitiva.-----

----- II.- Se declara que la sentencia definitiva de fecha 17 de octubre del año en curso ha causado ejecutoria para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- III.- Dese cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 237 del Código Familiar, girándose atento oficio al C. Oficial del Registro del Estado Familiar de Mineral de la Reforma, Hgo., a efecto de que se sirva realizar la anotación marginal en el acta de nacimiento y levante el acta de adopción de la menor [REDACTED] anexándole copias certificadas de la sentencia definitiva y del presente auto.-----

----- IV.- Previas copias certificadas que obren en autos devuélvase a los promoventes los documentos originales que solicitan, autorizando para recibirlos a los profesionistas mencionados en el de cuenta.-----

----- V.- Notifíquese y cúmplase.-----

----- A S I, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar, LIC. ARMINDA ARACELI FRIAS AUSTRIA que actúa con Secretario LIC. LILIA FLORES CASTELAZO que autoriza y da fe.-----

[REDACTED]

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE Pachuca HIDALGO, SIENDO  
LAS 10:50 HORAS DEL DIA 30 noviembre DEL  
MES DE octubre DEL AÑO 2006  
NOTIFIQUE LA RESOLUCION DE LA COMISION DE [REDACTED]

INSTRUCTIVO [REDACTED] REGANDO  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

EL C. ACTUARIO, LIC. Norma A. Fregoso Reyes

EN LA CIUDAD DE Pachuca HIDALGO, SIENDO  
LAS 10:51 HORAS DEL DIA 30 noviembre DEL  
MES DE octubre DEL AÑO 2006  
NOTIFIQUE LA RESOLUCION DE LA COMISION DE LA [REDACTED] Ministerio  
Poblacion [REDACTED] [REDACTED]  
INSTRUCTIVO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

EL C. ACTUARIO, LIC. Norma A. Fregoso Reyes



Recibi 3 juegos de  
copias certificadas de todo  
lo actuado, 2 juegos  
de copias de  
de Sentencia [REDACTED]  
2006

Recibi documentos  
originales [REDACTED]  
20/10/06



ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
OFICIO No. [REDACTED]

Pachuca, Hgo. a treinta de octubre del año 2006.

C. OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO  
FAMILIAR DE MINERAL DE LA REFORMA  
HIDALGO.  
PRESENTE.

En cumplimiento al auto de fecha 25 de octubre del año 2006 dos mil seis, dictado dentro del expediente número [REDACTED] 2006, deducido del juicio de adopción, promovido por [REDACTED], remito el presente para que se sirva realizar la anotación marginal en el acta de [REDACTED] y levante el acta de adopción de la menor [REDACTED] anexándole copias debidamente certificadas de la sentencia definitiva y del auto que la declara ejecutoriada.



Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,  
FRAGIN EFECTIVO, NO REELECCION  
JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR

[REDACTED]  
DINORAH HERNANDEZ RICARDI

Recibido en [REDACTED] 30/Octubre/2006